

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
7.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

—A las 15:21 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— ...*quorum* reglamentario, secretaria técnica, sírvase tomar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, presidenta, señores congresistas.

Vamos a proceder con el registro de la asistencia para la comprobación del *quorum* de reglamento.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Infantes (); congresista Infantes (); congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Tacuri.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Infantes Castañeda, registro su asistencia.

Congresista Acuña.

La congresista Acuña registra su asistencia en el chat de la sesión, de igual manera la congresista Julón.

Congresista Alcarráz.

Presente, la congresista Alcarráz a través del chat de la sesión.

Congresista Bellido (); congresista Ciccía.

El congresista Ciccía registra su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Aquí estoy, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Cueto. Buenas tardes.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista López ().

El congresista Espinoza registra su asistencia en el chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente el congresista Martínez en sala.

Congresista Monteza ().

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia, congresista López.

Congresista Monteza ().

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente la congresista Montesa.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Moyano.

Congresista Portalatino.

Presente la congresista Portalatino a través del chat de la sesión.

Congresista Tello.

Congresista Tello, presente a través del chat de la sesión.

Congresista Varas.

Congresista Varas, presente a través del chat de la sesión.

Congresista Yarrow (); congresista Zeta.

Miguel Ciccía.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia Zeta y congresista Ciccía.

Llamo nuevamente, presidenta, a los congresistas que no han dado respuesta al primer llamado.

Congresista Bellido (); congresista Doroteo (); congresista Gonza (); congresista Yarrow ().

Han registrado su asistencia 17 congresistas.

Congresista Alcarráz, tengo su respuesta a través del chat de la sesión.

Igual, presente Alcarráz.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia, congresista.

Repito, presidenta, han registrado su asistencia 17 señores congresistas. El *quorum* de la presente sesión es doce señores congresistas, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Norma Yarrow, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia, congresista Yarrow.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su asistencia, congresista Tello.

Son 18 congresistas presentes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Siendo las tres con veintiséis minutos del martes 19 de noviembre de 2024, de manera semipresencial en el Hemiciclo Porras Barrenechea y a través de plataforma *Teams* del Congreso de la República y contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Como primer punto de Agenda, se consulta la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2024. Si no hay observación, se dará por aprobada.

No existiendo observación, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Como segundo punto de Agenda, tenemos la Estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, sírvase dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y de los proyectos de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, señores congresistas, se informa que se ha remitido con la Agenda la relación de documentos enviados y recibidos por la comisión al 18 de noviembre de 2024. Copia de la documentación se encuentra a disposición de los señores congresistas que así lo requieran. Asimismo, se da cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley:

El 9365/2024-CR, Ley que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y promueve la formalización como medida de reactivación económica mediante la modificación de las Leyes 28687 y 31056.

El 9437/2024-CR, Ley para el acceso prioritario a vivienda social para familias vulnerables y de bajos recursos.

Y finalmente, el 9455/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del Arca del Bicentenario en el distrito de Ancón, en el área de reserva urbana con fines de vivienda autosostenible.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha dispuesto el estudio de los proyectos de ley ingresados, así como la remisión de los pedidos de opinión a las instituciones competentes.

Como siguiente punto de Agenda tenemos la Estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Estimados colegas, como presidenta de esta importante comisión vengo haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos expuestos en sesiones anteriores por el ministro de Vivienda Durich Witthembury Talledo, y en ese sentido, el 11 de noviembre del presente remití un oficio al ministerio, exhortando cumplan con publicar la reglamentación de la Ley 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable, plazo que venció el último 19 de octubre.

En ese sentido, debo informarles, estimados colegas, que el día de hoy mediante el Diario Oficial El Peruano se ha publicado el Decreto Supremo número 010-2024, Vivienda, decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley número 32065, Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable.

Si algún congresista tiene algo que informar.

Sí, adelante, congresista. Congresista Martínez tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimada presidenta, muy buenas tardes, muchas gracias.

En la semana de representación yo creo que todos vamos a nuestras regiones y vemos cuáles son las necesidades por las cuáles atraviesa cada uno de los sectores a los cuales representamos.

En Arequipa hay una zona que se llama Cono Norte, que la gran parte de la población no tiene el líquido del elemento que es el agua y el desagüe. Y otros sectores también, porque están considerados dentro de un proyecto macro. Este proyecto macro data del 2017, hasta el momento ni siquiera se ha hecho un perfil técnico, ni siquiera un expediente. Significa que de aquí al 2050, si Dios lo permite, podrían tener agua. O sea, qué injusto que desde el Ministerio de Vivienda se manejen proyectos de esta envergadura y no se haya dado ni siquiera el primer paso para generar el proyecto que dote de agua y desagüe a estas poblaciones.

Yo le pido a usted, estimada presidenta, que tomemos cartas en el asunto, porque si es que este pueblo X, Y y Z están incluidos en ese proyecto macro, no pueden sus alcaldes hacerles proyectos para ellos. ¿Por qué? Porque están incluidos dentro de un proyecto que nunca se va a consolidar con la clase de ministros que tenemos.

Entonces, es mejor que cierren ese proyecto macro y que dejen que los alcaldes elaboren pequeños expedientes y ahí les vayan dando financiamiento progresivamente de tal manera que ellos tengan agua.

Yo he sido alcalde. Yo hice un proyecto por alrededor de 38 millones de soles para 18 pueblos. Ese proyecto es de no sé cuántos miles de millones, que incluye 20 distritos, alrededor de 400 y tantas asociaciones para juntar esa plata. Y hacer un expediente de esa envergadura se requiere muchísimo tiempo. Entonces, no por soñar en grande, dejemos que los proyectos logren consolidarse

En cuanto al decreto legislativo que se ha publicado, estimada presidenta, me gustaría saber si solamente es un proyecto para Lima o para el país. Porque si es para el país, en Arequipa, nadie lleva el agua en cisternas para los asentamientos humanos o pueblos jóvenes que no tienen este elemento. Ellos compran con la suya. Y compran agua, muchas veces, ni siquiera potable de Sedapal, sino agua de riego. Yo quisiera que el señor ministro, por intermedio suyo, estimada presidenta, pueda absolvernos esas consultas. Y yo valoro mucho su trabajo, he visto, la sigo en sus redes sociales, y sé el gran trabajo que está haciendo dentro de la Comisión de Vivienda por buscar mejores condiciones de vida para todos los peruanos.

Que Dios las bendiga. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Sí, el decreto supremo que ya ha sido publicado en El Peruano, efectivamente es a nivel nacional, pero de todas maneras vamos a solicitar el informe al ministerio para que de manera específica nos diga, porque en efecto recién ha sido publicado, pero tiene que verse en realidad el efecto al nivel nacional.

Si algún otro congresista quiere hacer el uso de la palabra.

Sí, congresista Zeta Chunga, adelante.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta. Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Felicitarle, señora presidenta de la Comisión de Vivienda por su excelente trabajo que viene realizando, y sé que esta comisión es tan importante, ya que nuestro país tiene muchos problemas en el tema de agua, saneamiento, ya que en nuestra región Piura estamos atravesando momentos difíciles, principalmente un distrito olvidado, el único distrito olvidado a nivel nacional, el único. Es algo que realmente nos preocupa.

En mi semana de representación visité varios distritos de la región Piura, principalmente el distrito de La Unión, que presenta un grave problema en el sistema de alcantarillado, agua y desagüe, que me refiero al proyecto de inversión estancado. Hace muchos años se trata del proyecto de inversión con CUI número 2046487, en referencia a la rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado del casco urbano del distrito de la Unión, provincia de Piura. La declaración de viabilidad proyecto mencionado se realizó el mes de noviembre del año 2007, es decir, ya cumplió 17 años que el proyecto de inversión se encuentra estancado, perjudicando siempre a los más vulnerables. La verdad es triste.

Una cosa es transmitirla y otra cosa es vivirla, porque conozco y ahí he nacido en ese distrito de La Unión y la verdad es una voz que traigo de todo el distrito de más de 250 000 habitantes, y no cuenta con agua y alcantarillado. Por eso, colegas, les transmito ese pedido y les invito que ojalá que en una oportunidad ustedes me acompañen para que conozcan a este distrito que hay niños que están enfermándose porque hay aguas servidas, no cuentan con agua.

El mencionado proyecto se encuentra en fase de inversión, cuenta con un costo actualizado de más de 63 millones de soles y la unidad ejecutora del proyecto es el Programa de Saneamiento Urbano, PNSU. Solicito que se tome nota del presente para realizar acciones pertinentes con una finalidad de dar solución a la problemática planteada.

Señores congresistas, quiero expresar mi preocupación e indignación por tener un distrito olvidado. Imagínense que es un distrito de más de 200 000 habitantes y la verdad es el distrito que vive del comercio. Ellos solamente viven del comercio y ahora están en una crisis dramática porque no cuentan ahorita con autoridades, no cuentan con alcalde, porque el alcalde ahorita tiene un proceso judicial. Se han quedado sin alcalde, no pueden pagar su luz. ¿Por qué? Porque el teniente alcalde no le firman su credencial y si no tienen autoridades, este pueblo está prácticamente pasando una situación, porque hasta la luz les han

cortado. (2) Sus trabajadores, se acerca la Navidad no tienen pavo, porque el alcalde ha apelado, el alcalde del distrito La Unión, la verdad, yo como madre, como mujer de pueblo, sí me siento muy preocupada por estos, sobre todo los niños y los adultos, que están pasando cuadros de deshidratación por el calor, ya que hay mucho calor en nuestra región. Presentan hinchazones abdominales a consecuencia de los parásitos intestinales y otras afectaciones de la piel debido a consecuencia de no contar con agua desde hace muchos años.

Preciso también que, actualmente, nuestra región Piura se encuentra en emergencia por escasez hídrica y la autoridad del Ejecutivo no está reaccionando como debería hacerlo. Invito a ustedes, señores congresistas, que nos visiten en la región Piura para tomar acción, ya que el gobernador se encierra en sus cuatro paredes y no soluciona el problema.

En consecuencia, señora presidenta, a través de su investidura, requiero a su despacho que unamos fuerzas para que ustedes tomen acciones y, por qué no decirlo, también con el Ejecutivo, porque la verdad es lamentable.

Muchas gracias. Y también, señora presidenta, le pido que, bueno, le dé la bienvenida al señor abogado del distrito de La Unión, Enrique Bayona, para que transmita la preocupación que estamos atravesando, ya que él es técnico.

Sí, doctor Enrique Bayona, solamente unos tres minutos.

(Se presentan intervenciones fuera del micrófono)

La señora .- Sí, no es el alcalde, él es el asesor del distrito de La Unión.

La señora PRESIDENTA.- Sí, adelante. Adelante, doctor.

El ASESOR DEL DISTRITO DE LA UNIÓN, Enrique Bayona Purizaca.- Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, congresista Maricruz Zeta.

De verdad, muchísimas gracias a nombre de mi pueblo, porque recién sentimos, digamos así, esa presencia de las autoridades de nuestro país en el distrito de La Unión. El 28 de diciembre de este año cumplimos 97 años como distrito. 97 años, sin embargo, en el distrito de La Unión, a un kilómetro al sur, es otro mundo.

Un kilómetro al norte, otro mundo. Nosotros vivimos en un pueblo donde pareciera que el tiempo se ha detenido. En estos casi cien años no tenemos agua potable y alcantarillado, como decía la congresista. Este proyecto data de 2007 y se empieza a ejecutar en el 2010. O sea, hace 14 años no se concluye un proyecto de agua potable y alcantarillado. Mi pueblo no tiene ninguna calle asfaltada, no lo tiene. Tiene puros huecos en sus calles y me

gustaría que ustedes lo visiten, porque una cosa es que les cuenten y otra cosa es que vean la realidad.

En el pueblo de La Unión no tenemos un servicio de agua potable. Compramos agua todos los días. El congresista Talavera hizo mención; algunos compran el agua, y mi pueblo, igualmente, tiene que comprar agua dulce para poder subsistir. Porque incluso el agua que se vierte por dos o tres horas al día en La Unión no es apta para consumo humano.

El año pasado y este año se ha perdido un presupuesto de aproximadamente diez millones, que era para asfaltar calles en La Unión. ¿Y sabe por qué se ha perdido? Porque el proyecto que ejecutó, en un principio, una empresa que se llamó Consorcio Unión no sirve. Posteriormente, ha sido ejecutado por un consorcio San Luis, que tampoco sirve. Hace dos años la abandonó la empresa que se llama Consorcio Saneamiento Norte, y estamos ahí. No tenemos, por ejemplo, la fuente de abastecimiento de agua, no tenemos las cámaras de rebombeo ni siquiera la PTAR. O sea, un proyecto al que ya le han inyectado algo de sesenta millones, sin embargo, la corrupción y el mal manejo de nuestras autoridades ha llevado a este problema al distrito de La Unión.

Corrupción que, por ejemplo, tiene los dos últimos alcaldes con problemas: uno incluido en los operadores de la reconstrucción, y el otro, al día de hoy, con orden de prisión preventiva. Y el alcalde encargado ni siquiera tiene la oportunidad de tener una credencial, como decía la congresista: ¿para qué? Para pagar la luz, para pagarle a los trabajadores. Los trabajadores tienen tres meses que no se les paga, y no porque no haya transferencia del Estado, sino, porque el alcalde encargado no tiene la credencial y, lógicamente, no puede acreditar ante el MEF al personal encargado para que pueda pagar.

Señores congresistas, lo único que pido es que visiten La Unión, tomen interés en La Unión, ayúdenos a que se ejecute este proyecto que se está iniciando nuevamente con la licitación del expediente. Ayúdenos para que se ejecute. ¿Por qué? Porque es el eje de desarrollo del distrito de La Unión, el corazón del Bajo Piura, el centro del emporio comercial más grande del Bajo Piura está viviendo estas circunstancias. Por eso es que nosotros, particularmente, a nombre de mi pueblo, les pido encarecidamente que tomen mucho interés en este proyecto.

Muchísimas gracias, congresista, por permitirme que conozcan la realidad al menos en mis palabras, y me gustaría, reitero, verlos por mi pueblo, recibirlos y que vivan la realidad, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor, y gracias, colega.

Esta comisión se ha caracterizado porque queremos que sea descentralizada e iniciamos, incluso, visitando Piura. Entonces,

vamos a continuar recorriendo el país y sabemos la gravedad, la crisis que está pasando Piura con esta escasez hídrica. No hemos conocido todavía La Unión, pero mediante su colega que la representa, vamos a hacer hincapié, y vamos a recoger este proyecto que hace mención. Estamos tomando notas con la secretaria técnica de este informe que están realizando.

Muchísimas gracias.

¿Algún otro congresista tiene algún informe adicional?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señorita presidenta, [...?].

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante, congresista Infantes.

Adelante, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señorita presidenta, mire, yo quería recalcar que el día lunes se concretice la reunión con el ministro de Vivienda, el señor gobernador de la región Amazonas, los señores encargados del ANA y todo lo que concierne a Vivienda.

Nosotros tenemos, al igual que lo están exponiendo los colegas, postergaciones y postergaciones, y no hay adecuado interés de [...?] y conocer el problema. Señorita presidente, he estado invitando en reiteradas veces a que la comisión vaya a ser una descentralizada acá en Bagua Grande, y conozcamos el problema. Últimamente, el agua se está comprando y estamos repartiendo agua de las cisternas que es de pésima calidad.

Entonces, queremos que, a través de usted, si puede acompañarnos este lunes, para hacer la mesa de trabajo en Vivienda, porque necesitamos, con urgencia, que se haga el perfil técnico para, posteriormente, hacer el expediente técnico. Porque es importantísimo, al igual que en todas las regiones, lo estamos necesitando. Teniendo el agua, porque acá en Amazonas hay afluentes de agua de muy buena calidad, pero por falta de inversión no lo hacemos.

Así que le invitamos, señora presidenta, para que usted este presente en esa mesa de trabajo, porque necesitamos refuerzos. También pido a los colegas que me acompañen, porque todos tenemos que hacer fuerza para que nuestras voces sean escuchadas.

Gracias, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Sí, en la sesión anterior, colega, usted nos indicó que tenía una fecha de reunión con el ministro de Vivienda, conjuntamente con el gobernador de Amazonas, entiendo que no se ha llegado a concretar.

Nos comprometemos a mandar un oficio para hacerle el seguimiento y que dicha reunión se concrete, colega.

¿Si algún otro congresista quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo más informes, pasamos a la estación de Pedidos.

¿Algún congresista desea formular algún pedido?

Adelante, colega de Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a usted y a los colegas que nos acompañan presencialmente y virtualmente.

En estos momentos, señora presidenta, se encuentran frente a este recinto legislativo miles de pobladores de las comunidades de Manchay, así como de los anexos 82 y 22 de Jicamarca, quienes nuevamente se hacen presentes para pedir que los escuchemos ya que han intentado en varios periodos parlamentarios que sus voces sean escuchadas. Y como no nos podemos dar cuenta de que no lo han podido conseguir, y ellos están aquí porque sienten que sus anhelos de contar con una vivienda digna están a punto de ser concretadas a través de la insistencia del Proyecto de Ley 1210, con el cual se amplía los plazos de formalización de sus viviendas asentadas en terrenos de comunidades campesinas. ¡Ojo! Que no se incluye a los pueblos indígenas u originarios.

Señora presidenta, ese dictamen de insistencia se encuentra pendiente de dictaminar desde hace dos años, en que el Ejecutivo observo su autógrafa y siendo la comisión competente, por lo cual es importante debatir y aprobar su insistencia. Para dicho fin, solicito que se reciba a los representantes de dichas comunidades, quienes están afuera, para que todos los miembros de esta comisión también los escuchemos.

En ese sentido, le solicito, señora presidenta, que autorice su participación en esta sesión, en el punto tres del Orden del Día, donde usted ha convocado a los funcionarios de las entidades que, de alguna manera, intervienen en los procesos de formalización. De igual manera, es justo que se les dé a los representantes de la población un espacio para que puedan expresarse respecto a la problemática que los trae el día de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado, colega.

Eso es en el punto tres del Orden del día.

¿Si algún otro congresista quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo más pedidos, pasemos a la estación de...

Sí, adelante, colega Martínez.

La señora* .— Presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Un saludo a la parlamentaria andina que se encuentra aquí presente Leslye Lazo, que está presente con el teniente alcalde de San Borja y de los dirigentes de las juntas vecinales de San Borja.

Saludos.

(Aplausos)

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidenta, Kelly Portalatino.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, colega.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, estimada presidenta.

Hace buen tiempito expliqué de una ley que habíamos creado, una ley específica solamente para Majes, ley que hasta el momento no ha dado resultado alguno porque, lamentablemente, los técnicos que a veces asesoran dentro de las comisiones no tienen el tino necesario para discernir bien los proyectos de ley y aperturar este espacio en beneficio de la población.

El proyecto de ley que yo presenté y lo acumularon con otros proyectos, era transferencia a título gratuito a los posesionarios. Y se basaron en la Ley de la Sociedad de Bienes Nacionales, que indica que la transferencia tiene que ser a título comercial, ni siquiera título al arancelario. Significa que, a un ciudadano común y corriente, que quiere un pedacito de tierra para hacer su casita, y le cobramos lo que no le cobramos a las grandes empresas.

Por ejemplo, leche Gloria compró una cantidad de terreno en Majes. ¿Cuánto pago? Un sol por metro cuadrado. Para el ciudadano que quiere un pedacito de tierra para hacer su casita, presidenta, ¿sabe cuánto le quieren cobrar? Precio comercial, que superaría los ochenta o cien dólares por metro cuadrado. Entonces, no podemos mezclar papas con camotes.

Tenemos que aprender a separar la paja del trigo si queremos hacer buenos proyectos de ley, estimada presidenta. Yo le pido, por su intermedio, a los miembros técnicos de su comisión, que la asesoría que nos den sea explícitamente al servicio del ciudadano, sobre todo al más necesitado. Esta no la hicimos nosotros; fue en la anterior presidencia de la señora María Agüero.

Eso duele mucho, que hagamos leyes que no beneficie al ciudadano. Es por eso que hoy, sin que se haya puesto en ejecución la ley, estoy presentando una modificatoria a la Ley 32024, con el Proyecto de Ley 9511-2024, para que, de una vez por todas, este alcalde, usurero, que le está dando la espalda a su población, que quiere hacer un negocio con la tierra que el Estado solo entregó a título gratuito al municipio de Majes, quiere hacer el

"negocio de su vida" y quiera seguir con los desalojos abusivos y seguir torturando a la gente más necesitada. Por eso, pido que, de una vez, pongamos a debate, estimada presidenta, este Proyecto de Ley 9511-2024. De una vez por todas **(3)** solucionemos esa necesidad fundamental de la población que lo único que quiere es un pedacito de tierra para construir su casita digna y darles mejores condiciones de vida a su familia.

Yo estoy plenamente convencido de que usted va a acceder a ese pedido, presidenta, y después de que aprobemos esa ley me gustaría una sesión descentralizada para que toda esa gente sienta que tiene un congreso que lo respalda y no un congreso con muchas autoridades que están a las espaldas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, colega.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).– La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Hemos solicitado al equipo técnico que priorice ese proyecto de ley para que se debata en la comisión.

Tiene el uso de la palabra.

Adelante, colega.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL). – Gracias, presidenta.

El FLORES ANCACHI (PP). – Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, quiero expresarle mis sinceras felicitaciones y mi total respaldo a su gestión que viene realizando en esta importante comisión de vivienda, puesto que ha tomado en cuenta mi pedido que he realizado mediante el oficio 211-2024, donde solicito priorizar el dictamen del proyecto de ley 8829/2024, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura de saneamiento, agua y desagüe para el distrito de San Juan de Lurigancho.

De igual forma, espero también que su equipo técnico de la comisión haya tomado en cuenta la fórmula legal que ha propuesto Sedapal, la misma que ha comunicado mediante su carta 1456-2024-GG a la comisión que usted dirige, para que este importante proyecto de agua y desagüe de San Juan de Lurigancho con código único de inversión 2494846, su perfil no pierda su vigencia.

Esta iniciativa legislativa servirá para otorgar una base legal para que Sedapal pueda invertir presupuesto para realizar los actos de ejecución, esto en la fase de ejecución, lo cual originará que el perfil no caduque y así el proyecto para el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los sectores de San Juan de Lurigancho 400 al 425 del distrito de la Provincia de Lima, Departamento de Lima, en los anexos 2, 21, 24 y Minas de Pedregal, distrito de San Antonio, provincias de Huarochirí y Departamento de Lima, se

pueda gestionar su ejecución para el año 2026 mediante financiamiento del Banco Mundial.

Finalmente, señora presidenta, quiero solicitarle que, en su momento, cuando se esté debatiendo este dictamen, pueda usted autorizar el ingreso de sus directivos, ya que han concurrido hasta el frontis del Congreso una gran cantidad de dirigentes que quieren ser escuchados y agradecerle en tan importante dictamen que se va a debatir el día de hoy.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Autorizado el ingreso de los dirigentes, gracias.

Culminada dicha estación, continuamos.

La señora. – (intervención fuera de micrófono) Presidenta, Kelly Portalatino está pidiendo el uso de la palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Tiene el uso de la palabra, la congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).– Gracias, presidenta.

Presidenta, en mi calidad de congresista por la región Ancash, votamos la aprobación del plan de trabajo de esa importante comisión.

En ese sentido, solicitamos que se realice una sesión descentralizada en la región Ancash para abordar puntos específicos, presidenta, porque requiere la intervención del señor ministro de sus buenos oficios. Es poner fin sobre los temas del saneamiento de los servicios básicos, como es el proyecto de grandes ciudades, el Petar de Chimbote y el Petar de Huaraz, que son dos provincias muy importantes para la región Ancash, y los títulos de propiedad a cargo de Cofopri.

En ese sentido, presidenta, solicitamos que se pueda tomar, pues, la diligencia que usted crea conveniente para tener fecha de tenerla con nosotros a su comisión que preside en la región Ancash.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MOYANO DELGADO (FP).– Moyano, la palabra.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, colega.

Adelante, congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP). – Gracias, presidenta.

Solamente para, por favor, pedir que pueda usted dictaminar, ojalá la próxima semana, mi proyecto de ley 4649, que modifica varios artículos del decreto legislativo 1280, presidenta, y justamente vamos a tratar un tema ahora mismo, pero yo pediría,

por favor, que se pueda dictaminar; mi proyecto de ley está hace bastante tiempo en la comisión.

La señora PRESIDENTA. — Anotado, colega, y estamos solicitando al equipo técnico que se priorice dictaminar el proyecto de ley 2649 (sic) [4649].

No habiendo más pedidos.

ORDEN DEL DIA

La señora PRESIDENTA. — Continuamos con el orden del día.

Como primer punto.

Tenemos el debate del predictamen recaído en la autógrafa observada del proyecto de ley 75/2021-CR, que propone la ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable, dictamen de insistencia.

Colegas congresistas, vamos a iniciar el debate del predictamen y, por tal fin, solicito a la secretaria técnica dar lectura a los principales argumentos del dictamen.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Presidenta y señores congresistas.

El proyecto de dictamen propone la insistencia en la autógrafa observada del proyecto con base en las siguientes consideraciones:

-La observación presidencial manifiesta objeciones respecto a tres temas:

— En primer lugar, señala que la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, Sunass, al poseer la función normativa en materia de saneamiento y habiendo emitido el reglamento de calidad de la prestación de servicios de saneamiento, habría regulado el contenido de la autógrafa.

— En segundo lugar, señala que la autógrafa permitiría en forma indiscriminada a todos los usuarios en general el goce del beneficio de consumo atípico, incluyendo las categorías comercial, industrial y estatal, siendo que Sunass establece la regulación sólo para aquellas unidades de clase residencial, periodos de uso doméstico y social.

— Finalmente, menciona que la autógrafa, al estipular que los usuarios tendrán derecho a obtener nuevas facturaciones, supondrá que la empresa prestadora primero emitirá la facturación por el consumo atípico y luego recién realizará el proceso de control atípico, lo que supone un control posterior a la facturación y no un control previo, conforme a lo previsto actualmente en el reglamento de calidad de la prestación de servicios de saneamiento.

Respecto a dichas observaciones, el dictamen plantea que la Comisión.

En primer lugar, insista en la necesidad de aprobación de la norma, toda vez que ésta, al ser de rango legal, suple el vacío existente en dicha categoría normativa y garantiza la protección a los usuarios ante cobros excesivos como consecuencia de lecturas atípicas por los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Como se ha mencionado, esta materia está contenida en el reglamento de calidad de la prestación de servicios de saneamiento aprobado por la Sunass, que es una norma de menor jerarquía frente a la ley. Esta norma ha sido modificada varias veces, es decir, es susceptible de ser cuestionada o modificada, no brindando la seguridad jurídica que la protección de los derechos del usuario requiere.

La norma propuesta reúne las características de ser obligatoria, general, permanente, abstracta e impersonal, y poseer la garantía de que nadie puede alegar su desconocimiento.

Debemos agregar que, por su naturaleza, los reglamentos, en general, refuerzan el contenido de las normas con rango de ley para hacer efectivo su cumplimiento.

En segundo lugar, se propone que la Comisión se allane y efectúe la precisión en el artículo 2 de la autógrafa sobre el beneficio frente a las lecturas atípicas para que éste alcance sólo a los usuarios residenciales. Asimismo, se reemplace en el artículo 1 el término alcantarillado por saneamiento por ser un término técnicamente más correcto.

Finalmente, se propone que la Comisión insiste en el mandato contenido en el artículo 2, por cuanto a este no perjudica la verificación previa al consumo atípico, es decir, no dispone una facturación directa inmediata sin que medie la intervención del órgano fiscalizador o la verificación por parte del usuario. Sí encuentra necesario dejar de lado la limitación que procede como máximo sólo dos meses consecutivos, pero se mantiene que la detección del consumo atípico pudiera presentarse durante el periodo de 12 meses.

Presidenta, con base en estas consideraciones, el dictamen está proponiendo que la Comisión insista en la autógrafa de ley, atendiendo a lo señalado en el artículo 79A del reglamento del Congreso de la República, que señala lo siguiente: procede un dictamen de insistencia cuando la Comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto originario de la autógrafa. En este caso, como se ha señalado, estamos insistiendo en dos disposiciones y allanándonos en una de las observaciones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Sobre este punto de agenda.

se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP). — Gracias, señora presidenta.

La insistencia en la autógrafa que se ha sustentado busca recuperar el derecho de los usuarios residenciales a formular reclamos ante facturaciones por consumos atípicos. Las observaciones del Poder Ejecutivo se sustentan en tres puntos:

— El primero, referido a la afectación de la función normativa de las Sunass. Esta observación es un despropósito, toda vez que en este Congreso recae la facultad para legislar y sobre cuya regulación se deben sujetar incluso las mismas Sunass, por lo que el criterio del Poder Ejecutivo no tiene asidero jurídico.

— En segundo lugar, referido a que la autógrafa involucraría a todos los usuarios, lo cual no es cierto, ya que el procedimiento administrativo de reclamos por consumos atípicos está específicamente dirigido a los consumidores de la categoría residencial. Por lo tanto, esta observación es infundada.

— La tercera observación es que las eventuales refacturaciones derivadas de consumos atípicos podrían generar perjuicios a las empresas prestadoras de servicios, EPS. Esta afirmación es incorrecta e injusta, dado que una EPS no puede sustentarse en un sistema abusivo, especialmente considerando que estas entidades tienen la facultad de detectar y sancionar las conexiones clandestinas.

Recordemos que hasta antes del año 2009 los usuarios residenciales tenían el derecho al reclamo ilimitado, hasta que en ese año Sunass, sin ningún tipo de racionalidad, limitó la procedencia de los reclamos.

Esta desproporcionalidad es un abuso, señores congresistas, y tenemos que desterrarla. No es justo que una familia se vea obligada a pagar un monto que no hizo. Con la insistencia, colegas congresistas, se pone fin a los constantes abusos y atropellos que sufren los usuarios por parte de las empresas prestadoras del servicio de agua.

Dicho ello, es preciso recordar que la Comisión de Defensa del Consumidor aprobó la insistencia de la autógrafa en los mismos términos planteados en el presente dictamen.

Es por ello importante aprobar por la insistencia la autógrafa y reivindicar el derecho al reclamo a los miles de usuarios, por lo que les pido su voto a favor a todos los miembros de esta comisión.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA. – Gracias, colega.

Secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto sobre el predictamen de insistencia.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Se va a consultar la aprobación del proyecto de dictamen que plantea la insistencia en la autógrafa observada del proyecto de ley 75/2021-CR, que propone la ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).– A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP). – A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – A favor.

Congresista Tacuri.

Congresista Acuña.

Congresista Alcarraz.

Congresista Bellido.

Por el congresista Bellido, llamo a la congresista Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP). – A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – A favor, la congresista Calle por el congresista Bellido; de la misma manera, a través del chat de la sesión la congresista Acuña y la congresista Julón y el congresista Doroteo.

Congresista Ciccía.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).– A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – A favor, el congresista Cueto. Gracias.

Congresista Espinoza.

Congresista Gonza.

El congresista Espinoza, vota a favor a través del chat.

Congresista López.

Congresista Martínez.

A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — A favor, la congresista Monteza.

La congresista López, vota en abstención.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — A favor, la congresista Moyano.

Congresista Portalatino.

Portalatino, a favor a través del chat.

Congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — A favor, el congresista Tello.

Congresista Varas.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, cambio mi voto a favor, por favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Cambio de su voto, congresista López, a favor.

Congresista Varas, a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor. **(4)**

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Yarrow.

Congresista Zeta ().

Llamo nuevamente a los congresistas que no han dado respuesta al primer llamado.

Congresista Tacuri (); congresista Alcarraz.

Congresista Alcarraz, a favor a través del chat.

Congresista Ciccía (); congresista Gonza (); congresista Zeta ().

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registro su voto, congresista Alcarraz.

Son 17 votos a favor por unanimidad de los presentes, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Como siguiente tema, tenemos el debate...

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

Tacuri, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Considerado su voto, congresista.

Como siguiente tema, tenemos el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 7897/2023-CR; 8715/2024-CR; 8793/2024-CR; 8829/2024 y 9033/2024-CR que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación, puesta en operación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento de diversos distritos de Huancavelica, Lima y Tumbes. Dictamen favorable.

Colegas congresistas, antes de iniciar el debate del predictamen, la secretaria técnica dará lectura al resumen de los argumentos del dictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta y señores congresistas, el proyecto de dictamen propone la aprobación de cinco proyectos del ley, acumulados en dicho instrumento, por el que se propone una norma de naturaleza declarativa.

Conforme se señala en el dictamen, las iniciativas legislativas acumuladas tienen en común, en primer lugar, que se trata de propuestas de normas de carácter declarativo; en segundo lugar, cada una de ellas propone obras de infraestructura, cuyas materias centrales son el agua potable y el saneamiento para diversas localidades.

Y, además, las cinco iniciativas legislativas plantean la declaración de necesidad pública e interés nacional con carácter general, sin hacer referencia específica a algún proyecto de inversión pública, por lo que por economía procesal se han acumulado en el dictamen, materia de agenda.

Las propuestas sometidas a estudio presentan como finalidad, permitir el acceso al agua potable y al saneamiento, materializando la disposición constitucional sobre el derecho al acceso al agua potable, contenida en el artículo 7-A de la nuestra Constitución, estableciendo que el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder al agua potable en forma progresiva y universal.

Cabe precisar que el artículo 3 del Decreto Legislativo 1280 establece la siguiente declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declarar de necesidad pública e interés nacional la gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que comprende, entre otros, los predios, infraestructuras y/o otros activos que integran los mencionados servicios ejecutados o que vayan a ejecutarse, con el propósito de promover el servicio universal de los servicios de agua potable y saneamiento, así como proteger la salud de la población y del medio ambiente.

Asimismo, declara de necesidad pública e interés nacional los servicios de agua potable y saneamiento que gozan de tratamiento especial, en virtud de la presente ley, vale decir del Decreto Legislativo 1280, y que son prioritarios en las actuaciones del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en beneficio de la población.

Los bienes que integran la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento son inalienables e imprescriptibles.

Sin embargo, señores congresistas, como puede apreciarse, la declaración citada fundamentalmente alude a la gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en marcha o en proceso, así como los bienes ya destinados o por destinarse a dichos servicios en marcha, a los que se les califican de inalienables e imprescriptibles.

En el presente dictamen el texto sustitutorio propuesto, señalando expresamente el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 1280 citado, efectúa una declaración sobre servicios que aún se encuentran pendientes de implementación o que por su escasez requieren ser ampliados.

La declaratoria específica sobre las localidades que requieren de la implementación puesta en operación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, complementan la declaración del Decreto Legislativo 1280 que tiene carácter general, y que en el caso del 1280 no ponen en relieve el interés específico identificado por los legisladores proponentes al plantear los proyectos de ley, materia de dictamen.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sobre ese punto de agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante, colega.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, acabo de escuchar sobre el predictamen recaído en los proyectos de ley 7897, 8715, 8793 y los otros, donde están declarando de necesidad pública e interés nacional la implementación, puesta en valor y mejoramiento de los servicios de agua potable de los distritos de Huancavelica, Lima y Tumbes.

Presidenta, se nos está volviendo recurrente que para que se atiendan los pedidos de la población con respecto a servicios básicos de agua potable y alcantarillado, el Congreso tenga que declarar estos proyectos de necesidad pública e interés nacional.

En muchos casos, y sólo de esta manera, se puede conseguir que los proyectos sean priorizados por el Poder Ejecutivo.

Debería existir un sistema de priorización de proyectos en base a indicadores sociales, de brecha de servicios y también de proyectos efectivamente ejecutados y no dejando como obras inconclusas.

Por ejemplo, el MEF prioriza los proyectos mediante el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial y no tiene en cuenta el indicador de obras inconclusas de los gobiernos regionales y locales. Aquellas municipalidades o gobiernos regionales que acumulan obras inconclusas deben tener puntajes negativos en la priorización de obras.

Lamentablemente, presidenta, estamos declarando nosotros en el Congreso de la República para ciertos distritos de ciertas regiones.

Yo le puedo decir como congresista de la región Cajamarca, que tenemos muchas obras paralizadas, tenemos grandes necesidades.

Hace un mes escuchamos por los medios de comunicación que había una intoxicación de *Qali Warma* en Cruz Conga en el distrito de Sucre, provincia de Celendín. Yo he ido hasta el lugar de los hechos, al colegio, presidenta, y esos niños no tienen ni una gota de agua.

El alcalde no tiene plata para hacer un perfil, un expediente técnico. Esos niños paran enfermos.

Entonces, no hay una buena priorización de proyectos.

Yo creo que el Ejecutivo tiene que empezar a priorizar los proyectos de gran necesidad para la población.

Presidenta, vamos a aprobar este proyecto. Yo creo que es de suma importancia, pero otras regiones también están esperando la priorización de sus proyectos, presidenta.

Y espero que esto, pues, no cause malestar a otras regiones del país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Sí, adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Yo creo que es de vital importancia aprobar este proyecto de ley no solo porque es un llamado de atención al Ejecutivo, que lamentablemente está tan distante de la verdadera problemática que hay en el país, sino también porque hay muchos que están en elaboración del expediente técnico.

Y si es que no se aprueba este proyecto de ley en el caso del proyecto de ley de San Juan de Lurigancho, presentado por nuestro

congresista Flores Ancachi, perdería, o sea, ya perdería la vigencia dentro del banco de proyectos y regresaría a nada. Significaría que el dinero que se invirtió en elaborar este perfil, no valdría en nada.

Y nuevamente un distrito postergado hasta cuando haya la buena voluntad del Ejecutivo de elaborar verdaderamente expedientes técnicos que sean viables, que cuenten con el financiamiento adecuado y que logren ejecutarse, que no se queden solamente en un sueño para la población.

La gente está cansada de promesas, estimada presidenta. La gente hoy requiere sanar esas heridas sociales que les han generado diferentes presidentes de la República con pura promesa y nada de obras.

El expresidente Martín Vizcarra prometió cantidad de obras y no hizo nada. Este gobierno está prometiendo cantidad de obras y no hace nada.

Es por eso, que nosotros, como Legislativo, tenemos que ser un poco más fuertes, intolerantes a la mentira, a la desidia, a la incapacidad de los gobiernos actuales, de este gobierno de la presidenta Dina Boluarte.

Aprobemos este proyecto y démosles la posibilidad de que terminen de elaborar el perfil para que pase a un expediente técnico y lograr el financiamiento de esa obra. Son miles de pobladores que todavía tienen que coger el agüita de cisternas, y eso no es calidad de vida.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Efectivamente, este es un proyecto declarativo, pero que le da ese empuje que necesita. Lamentablemente, a veces el Ejecutivo no es que meramente va a ser una bandera al aire, no, acá justamente están presentes dirigentes que luchan día a día, que tocan la puerta, que no son escuchados y que vienen acá a su casa, al Congreso de la República, y que este tipo de proyectos hacen que el Ejecutivo, o sea, finalmente se ponga los pantalones y que hagan esas obras que son necesarias, en este caso lo que necesitan es agua, agua potable para todos los peruanos.

Secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto sobre el predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

De acuerdo, presidenta.

Se va a consultar la aprobación del proyecto de dictamen aprobando los proyectos de ley 7897, 8715, 8793, 8829 y 9033.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña (); congresista Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

A favor, también la congresista Acuña a través del chat.

Congresista Bellido.

Por el congresista Bellido, llamo a la congresista Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Ciccía ().

La congresista Julon, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Cueto.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza ().

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Espinoza.

Registro su voto, congresista Espinoza.

Muchas gracias.

Congresista López.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista López.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez; y el congresista Tacuri, a través del chat de la sesión.

Congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Monteza.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Moyano.

Congresista Portalatino.

Portalatino, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Tello.

Congresista Varas. Congresista Varas, a favor.

Congresista Julon, ya registré su voto a favor.

Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Yarrow.

Congresista Zeta ().

El congresista Ciccía, expresa...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Zeta, a favor; y el congresista Ciccía, a través del chat de la sesión, también a favor.

Llamo al congresista Doroteo (); y al congresista Gonza ().

Son 19 votos a favor, presidenta, por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidenta, por favor, considerar mi voto y mi asistencia, congresista Gonza.

La señora PRESIDENTA.— Colega Gonza, considerado su voto y su asistencia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, siguiendo lo acordado, como tercer punto de agenda vamos a continuar con la sesión temática sobre formalización de la propiedad en el Perú, posesiones informales.

Dando cumplimiento a lo señalado en anterior oportunidad sobre la necesidad de darle una mirada detallada a la formalización de la propiedad en el Perú con carácter temático, con miras a dictaminar los proyectos de ley que estuvieran pendientes sobre la materia, además de tomar una posición como comisión sobre los dictámenes que puedan agendarse en el Pleno o llevar adelante **(5)** nuestra función de control político respecto de la problemática existente de corresponder.

Para tal fin, hemos invitado a los sectores competentes, a fin de que puedan informar a la comisión sobre el estado de la materia, de modo tal que podamos tomar una decisión técnicamente informada.

En primer lugar, vamos a recibir la exposición sobre el diagnóstico del problema, de la formalización de la propiedad en el Perú, identificación de la casuística involucrada, estado situacional de los procesos de titulación y actores.

Para tal efecto, damos la bienvenida a nuestros invitados por parte de Cofopri, tenemos al Director Ejecutivo, Johnny Analberto Marchán Peña y al Gerente General, Víctor Ángel, Crisólogo Galván y por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima al Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación, señor Guillermo Malca Orbegozo.

Agradeciéndoles anticipadamente su participación los dejamos con el uso de la palabra. Efectúan las exposiciones a su cargo.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL-COFOPRI, señor Johnny Analberto Marchán Peña.- Buenas tardes, congresista, por su intermedio, buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Soy Johnny Marchán, Director Ejecutivo del Cofopri y tenemos una presentación, cuando usted diga en empiezo.

La señora PRESIDENTA.- Adelante.

La siguiente, por favor.

Cofopri cómo ustedes saben es un organismo de formalización de la propiedad. Fue creado hace 28 años. Básicamente su misión es formalizar y adjudicar la propiedad predial urbana y su mantenimiento esto a nivel nacional.

Si le puede dar un clic, por favor.

Los beneficios. Básicamente para las familias peruanas son: Primero, seguridad jurídica para los propietarios. Nuestros títulos, sí algo decimos nosotros tienen seguridad jurídica.

Obviamente, acelerar el logro de beneficios y de desarrollo de las familias, un aumento del valor de la propiedad inclusive, acceso a créditos en el sistema financiero, acceso a servicios

públicos inclusive, y les permite un planeamiento ordenado a las comunidades.

La siguiente, por favor. En este tiempo, Cofopri lo que ha hecho es entregar dos punto ocho millones de títulos a nivel nacional. La brecha que nos queda pendiente es equivalente a dos punto cuatro millones de títulos a nivel nacional.

Si tuviéramos que desglosar como hemos entregado los títulos, del total de títulos el 38% se ha entregado en la zona de la costa, el 49% de los títulos de estos dos punto ocho millones se han entregado en sierra, y un 13% se han entregado en selva. Y esta diferencia no es porque no hayamos intervenido en selva, sino, porque hay menos viviendas en estos lugares.

Respecto del género, el 53% de los títulos han sido entregados a mujeres, el 47% de los títulos han sido entregados a hombres.

Y otro dato importante es que el 39% de los títulos entregados han sido a familias que viven en zonas de pobreza extrema o muy pobres y un 8% ha sido entregado en zona alto andina, por encima de los 3000 metros sobre el nivel del mar.

Siguiente, por favor,

La metodología de Cofopri para supervisar básicamente es esta: Un primer caso, donde por ejemplo, haya poblaciones asentadas en propiedades del Estado. Otro segundo caso es donde haya poblaciones asentadas en propiedad comunal y otro tercer caso en propiedad privada.

Para que nosotros podamos ejecutar nuestra labor, lo que sucede es que estas propiedades trasladan la titularidad, se traslada a Cofopri y después nosotros hacemos una formalización integral, que básicamente lo que busca es reconocer el poblado en Registros Públicos. Es decir, aparece recién en los sistemas de registros del Estado, y después hacemos una formalización individual, lote por lote, para después entregar los títulos.

La siguiente, por favor.

Nuestro procedimiento es éste, en breve.

Arrancamos con un diagnóstico de la informalidad que básicamente lo utilizamos para hacer el planeamiento de cada año. El primer paso prácticamente de la titulación es hacer un diagnóstico técnico legal, el cual nos permite determinar la situación física y legal de la posesión informal.

Una siguiente etapa es el saneamiento integral. Donde lo que nosotros hacemos es nuevamente actuamos de manera técnica y legal para superar las observaciones encontradas en el diagnóstico. Como producto acá, final, vamos a tener una serie de planos en lo técnico y obviamente el saneamiento legal en esta materia.

Finalmente, lo que hacemos es el saneamiento individual, en donde analizamos lote por lote y entregamos las titulaciones respectivas.

La siguiente, por favor.

Entrando de lleno, al objeto de la convocatoria.

Siguiente, por favor.

Los factores que impactan básicamente en la formalización, es decir los que de alguna manera han renderizado el trabajo que realiza Cofopri, lo podemos resumir en esto:

Poblaciones asentadas en comunidades campesinas, un clic por favor, básicamente el problema central.

La anterior, por favor.

Existen centros poblados y asentamientos humanos que están posesionados en estos terrenos, en comunidades campesinas pero que han sido posteriores al año 2003.

Como ustedes sabrán nosotros podemos titular en posesiones hasta el 31 de diciembre del 2003.

Los siguiente casos es en poblaciones asentadas en zonas de alto riesgo, donde ahí es necesario un informe de análisis de riesgo de algunas entidades, como por ejemplo, municipalidades provinciales, distritales, gobiernos regionales básicamente.

Entonces, aquí y lo vamos a detallar más adelante el problema es la emisión de estos informes.

Tercero, poblaciones asentadas en zonas arqueológicas, fajas marginales, por ejemplo, en donde igual se necesitan informes técnicos y opiniones de entidades técnicas que son también públicas.

Poblaciones asentadas en propiedad privada o poblaciones asentadas en terrenos que tienen procesos judiciales, es otro de los problemas, y algunos problemas presupuestales que también lo vamos a mencionar.

La siguiente, por favor.

En el caso de poblaciones asentadas en áreas comunales, de hecho hay un proyecto de ley que está siendo debatido. Pues básicamente acá Cofopri no tiene marco legal para poder intervenir en aquellos asentamientos o poblaciones que se han instalado después del 2003. Y se estima que a nivel nacional nosotros tenemos unos 696 centros poblados y asentamientos humanos asentados en estos terrenos. De hecho, es una cantidad considerable que más o menos nos da unos 4000 lotes en estos lugares.

Si tuviéramos que plantear una propuesta es básicamente ampliar la posición hasta el 31 de diciembre del año 2015.

La siguiente, por favor.

Poblaciones asentadas en zona de alto riesgo.

Aquí, cómo le decía, presidenta y por su intermedio a la comisión, el proceso de formalización requiere de un pronunciamiento de municipalidades distritales, municipalidades provinciales o gobiernos regionales a través de informes de análisis de riesgo. Lo cierto es que los gobiernos regionales tienen un plazo de 15 días para entregar estos informes o emitir estos informes a solicitud de Cofopri, como parte del saneamiento físico y legal que le mencionábamos.

Pues acá lo que nosotros tenemos es que existen muchos gobiernos locales y regionales, sobre todo gobiernos locales que no, nos proveen el informe, con lo cual nosotros no podemos terminar nuestro proceso.

Se aluden varias cosas, empezando con no tener personal técnico calificado, seguido por no contar con el presupuesto para poder hacer este trabajo y lo que sucede finalmente es que se posterga la titulación de poblados enteros.

Si tuviéramos que plantear una propuesta, nosotros, por ejemplo, una salida puede ser que se le entregue facultades a Cofopri para hacer estos informes de análisis de riesgo, en tanto y en cuanto la municipalidad no lo atienda en un plazo determinado.

Entonces, nosotros tranquilamente conocedores de la materia, es más podríamos fortalecer las capacidades de nuestros equipos a través de cursos entregados por el Cenepred y podríamos estar plenamente calificados para poder hacer estos informes si es que los gobiernos regionales o locales no lo ejecutan.

Otro tema es vinculado a esto es que los informes deben pronunciarse específicamente sobre el riesgo que se advierte

relativo al suelo y no sobre otras edificaciones que a veces también nos sucede.

La siguiente, por favor.

Respecto a poblaciones asentadas en zonas arqueológicas o intangibles, nuevamente la seguridad jurídica que nosotros le damos a nuestros títulos, nos indica que las posesiones deben estar en zonas que son posibles.

Existen casos de poblaciones que están asentadas por ejemplo, en zonas arqueológicas, algunos terrenos de seguridad, como por ejemplo, cercanos a aeropuertos, o cercanos a cuarteles inclusive. Entonces, se entiende que estas son zonas intangibles.

Entonces, en la medida que no exista un informe favorable de las instituciones respectivas respecto de la ubicación y la posesión de estos lotes, nosotros difícilmente vamos a poder titular. Se estima que a nivel nacional existen unos 1000 lotes en zonas de éste tipo.

La siguiente, por favor.

Otra problemática está relacionada a poblaciones que están asentadas en propiedad privada y/o que tienen algún proceso judicial.

El número es bastante considerable en este aspecto. Nosotros estimamos que son alrededor de 50 000 lotes que están en estas condiciones.

Solamente en Majes hay aproximadamente entre 15 y 20 000 lotes que estarían con esta problemática.

El proceso de formalización requiere que el privado transfiera la propiedad a Cofopri para poder nosotros continuar.

El proceso de formalización también requiere que en el caso de Poder Judicial, éste resuelva a favor de la población del centro poblado. Si tuviéramos que plantear aquí una propuesta para poder atender a estos más de 50 000 lotes a nivel nacional, por ejemplo, cuando el área de éste proceso judicial, es de propiedad privada, pues la Ss, Sbn, podría permutar con otro predio del Estado.

Por que hay algunos casos, el caso de Majes es uno de ellos en donde ya es irreversible, que la propiedad se le devuelva si es que gana, por ejemplo, el proceso judicial al privado. Pero si, por ejemplo, la Sbn hace una permuta con al privado y le entrega terrenos en otros lugares, podríamos nosotros sanear esta zona y entrar a titular.

Cuando el área a formalizar es del Estado se podría dar facultades a Cofopri para poder intervenir. Un caso concreto, por ejemplo, que son reales por supuesto, es la población asentada en terrenos que estaban destinados para parques en Lima Metropolitana. Estaban destinados hace 30 años pero desde hace 20 ya hay una población asentada, consolidada, con pistas, veredas, servicios, instalaciones de servicio público, inclusive con posta medica, colegio, pero, sin embargo, por ejecutivos que están al frente en este momento y gestiones anteriores para ser sincero, no se nos autoriza o no se revierte eso en favor del Estado.

Finalmente, es un caso en donde es irreversible que el Estado vuelva a tener esos terrenos.

La siguiente, por favor.

En materia de problemas presupuestales. Para poder cerrar esta brecha que todavía nos queda pendiente.

Sí consideramos particularmente que el procedimiento que tiene Oefa se tiene que tecnificar y automatizar eso serviría para reducir costos.

Obviamente, optimizar más nuestros procesos y poder congraciarnos mucho más con la tecnología. Acá ayudaría mucho a Cofopri que se le pueda ampliar el presupuesto, cosa que hemos pedido ya en varias oportunidades, al Ministerio de Economía.

La siguiente, por favor.

Lo que nos queda por cerrar cómo brecha.

Dos punto cuatro millones decía al principio de mi exposición, se trata de poblaciones más lejanas en cuyo caso los costos son mayores. Es decir, cada vez es más costoso titular el porcentaje de predios que quedan. Hay que desplazarse en selva, a veces con viajes de un día, en sierra con viajes que no bajan de 8 horas o 15 horas. De hecho, el proceso que tenemos nosotros es muy intensivo el trabajo de campo.

En todas las etapas que les acabo de mencionar hacemos nosotros levantamientos topográficos, visitamos los poblados varias veces, hacemos empadronamiento casa por casa. Entonces, **(6)** sí hay un costo de estar presentes en esta zona, ¿no?

La propuesta ahí más allá de hacer la simplificación de nuestro proceso, congraciarnos mucho más con la tecnología, ya debe llegar el momento en donde estas funciones las complementen y las hagan también los municipios distritales y provinciales, de hecho, ellos también tienen las funciones y competencias para esto, en cuyo caso Cofopri podría en algún momento del tiempo dedicarse a supervisar el trabajo que realizan municipalidades distritales y provinciales, obviamente siguiendo la metodología de Cofopri, con lo cual, garantizaría que esto no solamente se hace bien y utilizando la plataforma informática que estamos creando, para que toda la información a nivel nacional esté no solamente bien custodiada, sino también este debidamente ordenada. Básicamente esa es nuestra presentación presidenta de la comisión, y quedo atento para cualquier consulta.

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quiera hacer el uso de la palabra.

Sí, congresista Digna Calle, adelante.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta; aquí escuchando atentamente al señor director de Cofopri.

Entiendo que ellos tienen un marco legal para poder titular a los asentamientos humanos que están asentados en las comunidades campesinas solo hasta el 2003. Por ello nosotros, señor presidente, hemos planteado una ampliación, tenemos un proyecto aquí en la Comisión de Vivienda que se está pidiendo la ampliación hasta el 2015. Siendo así, mi pregunta va en el

sentido de que, si nosotros lográramos esa ampliación de ese plazo al 2015, Cofopri puede dar titularidad a estas viviendas que están asentadas en las comunidades campesinas de la costa, que es sobre todo que trata el proyecto, es para las comunidades campesinas asentadas en la costa, donde como usted menciona ya, pues, ellos tienen pistas, agua, luz, tienen veredas; incluso la Municipalidad de Lima les ha hecho escaleras, muros de contención en algunas zonas de Jicamarca que yo he podido apreciar.

Entonces, esa sería mi pregunta, ¿ustedes ya tienen identificado con esta ampliación ya se les puede dar el título de propiedad a aquellas personas que están asentadas en estas comunidades campesinas? A través suyo, señora presidenta.

Muchas gracias.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), Johnny Marchan Peña.— Sí, nosotros en realidad hemos opinado en favor en ese proyecto de ley, sin embargo, de repente, me está acompañando mi gerente general Víctor Crisólogo, quizá Víctor, podrías ampliar un poco más.

EL GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), señor Víctor Ángel Crisólogo Galván.— Bueno, ante todo buenas tardes, señora presidenta.

Señora congresista, sí, efectivamente eventualmente se podría titular. El proceso de formalización no solamente requiere de un tema de ocupación temporal, digamos, a un tiempo determinado, sino hay otros factores que tenemos que evaluar como son la de riesgo, como zonas arqueológicas, como otras que impliquen algún impedimento para seguir formalizando. Pero en la medida que cumplan con los requisitos y se amplíe la norma sí sería factible. Es más, nosotros como institución, como ya lo ha dicho nuestro director ejecutivo, hemos opinado favorablemente a la norma y es parte de la propuesta que ha traído nuestro director para solucionar ese problema puntualmente.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Sí, señora presidenta.

Aquí tenemos el informe de Cofopri que ha opinado a favor. Señora presidenta, yo como congresista de la República y haber presentado el Proyecto de Ley 1210 me ratifico en ello, señora presidenta, para poder darles ese ansiado título de propiedad a todas esas personas, estas poblaciones vulnerables que necesitan de ello para poder dar el título de propiedad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Sí, adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Muchísimas gracias, presidenta.

Con el director ejecutivo de Cofopri ya hemos tenido bastante trabajo creo yo en el tema de la formalización, pero yo sigo pensando que las leyes para formalizar no son leyes fijas, no son leyes reales, siento que son leyes de laboratorio que en vez de formalizar dificultan la formalización.

¿Adónde voy? ¿Adónde apunto? Cofopri, no debe tomarse solamente como una dirección de formalización, sino como un ente que se oriente a formalizar. ¿Y cuáles son los impedimentos? El ANA con su faja marginal intrascendente, discúlpeme el término, estúpida; Cultura, de la misma forma, zona arqueológica, si fue zona arqueológica, por qué cuando fue el primer posesionario no le dijeron: Oye, esta es zona arqueológica, no te puedes acentuar aquí. Hicieron su casita, ya tienen agua, tienen pistas, veredas, zona arqueológica no se les puede titular porque es zona arqueológica. Por Dios, qué tonto ¿no?

De igual manera, las municipalidades que ponen mil y un impedimento. Se les ha dado facultades a las municipalidades distritales y provinciales para formalizar. Las distritales decían que no podían porque es amplio el costo de formalización. Se les ha exonerado del costo de formalización. Ya no pagan ni un solo centavo.

¿Sabe cuál es lo que sucede aquí? No tenemos voluntad realmente para formalizar.

Hemos ido a Majes con el director, con el presidente ejecutivo de la SBN, con el viceministro de Vivienda y el alcalde ha dicho, no pues, o sea, no la tengo clara la ley, yo la interpreto como quiero interpretarla y el tipejo este la interpreta como le da la gana y no formaliza a ningún ciudadano. Y les manda el procurador con la policía para que los desalojen, va y les mete fuego a sus casitas y no pasa nada. Eso es lo débil, lo blandengue de un gobierno cuando no tiene autoridad, estimado director.

Esa vez, la reunión era para ir y ordenarle al alcalde que tiene que formalizar, las autoridades estamos al servicio de la población. No podemos hacer de la política un mecanismo usurero donde todo lo veamos plata, plata; la gente no tiene para comer, menos va a tener para pagar una tierra que es del Estado y el ciudadano es del Estado por lo tanto también le pertenece. La ilegalidad no se da porque se quiera dar, se da a veces por necesidad de tener un pedazo de tierra, y cuando tú permitiste al ilegal posesionarse de esa tierra y no lo botaste en su momento eres cómplice del ilegal.

Ya de ilegal pasa a posesionario, ¿no es cierto? Ya son posesionarios, ya no son ilegales.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer como poseionario? Darle formalidad, darle legalidad. Y ahí viene si queremos realmente ser un gobierno de negociantes, ahí viene el negocio, pues. Una vez que lo formalizas ya paga el arbitrio, paga el tributo, paga los impuestos, paga lo que debía pagar. Como ilegal si no le formalizas nunca va a tener condición de vida deseable, óptima, y no va a pagar impuesto y no va a tributar y los municipios no van a tener plata. Entonces, tenemos que hacer todo un cambio realmente para llegar a una formalización como todos esperamos, estimado director.

Solamente eso era como precisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista que quisiera hacer uso de la palabra?

Sí, adelante, colega.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidenta, con las disculpas del caso ante su presidencia y también ante los colegas que están aquí presentes de manera presencial, y los colegas que están de manera virtual.

Yo quisiera agradecerles a todos quienes han votado a favor del Proyecto de Ley 8829, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura de saneamiento de agua y desagüe para el distrito de San Juan de Lurigancho; no se pudo coordinar bien.

Están aquí presentes dirigentes de 18 comunas, quisiera solicitarle encarecidamente, nuevamente le reitero con las disculpas del caso, el dirigente quiere dirigirse a la mesa y también a todos los miembros de la Comisión de Vivienda. Por favor, presidenta, solicito la autorización para que pueda participar el dirigente, encarecidamente.

La señora PRESIDENTA.— Colega, como tenemos aquí presente a los ejecutivos de Cofopri, culminamos los temas y luego con todo gusto escuchamos a los dirigentes, por favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— De acuerdo, presidenta, no hay problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias. Gracias por la comprensión.

Agradecemos la exposición brindada y continuamos con el siguiente tema de la exposición.

El siguiente expositor va a ser el señor Guillermo Malca Orbegozo, director ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación.

Adelante, por favor.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN, señor Guillermo Malca Orbegozo.— Muy buenas tardes, presidenta; buenas tardes, señores congresistas presentes y de manera virtual esta comisión.

Es grato responder a este llamado porque el tema de la informalidad en el uso del suelo urbano es muy importante, y como director ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación me voy a enfocar en la problemática de Lima Metropolitana.

¿Podemos ver la presentación, por favor? He traído una presentación, si lo podemos proyectar si fueran tan amables.

Bueno, me informan que está cargando la presentación, así es que mientras carga voy a ir haciendo algunos adelantos.

En principio, es importante tomar conocimiento que la Municipalidad Metropolitana de Lima, viene haciendo una lucha frontal contra la informalidad desde la planificación urbana. En la medida en que podamos planificar el suelo de la metrópoli, poco a poco se puede ir revirtiendo la situación de informalidad.

De acuerdo a diversos estudios hechos por especialistas, se tiene un consenso de que la informalidad tanto en el uso del suelo urbano como en las edificaciones es del orden del 80 %. Y actualmente el crecimiento del suelo urbano llega a niveles mayores, nueve de cada diez metros cuadrados que crece Lima Metropolitana es informal, solamente un metro cuadrado es formal, y esa es una situación que urge revertir, para lo cual tenemos que hacer sinergia todas las entidades del Estado o involucradas.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobó hace dos años el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima con visión al 2040, denominado PLANMET 2040. Y en este año estamos elaborando dos de los cinco planes de desarrollo urbano que el PLANMET nos indica; como sabemos, el territorio de Lima ha sido dividido en cinco partes denominadas Las Limas, Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Sur y Lima Balnearios del Sur, y en este año estamos elaborando el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte, en convenio con el Ministerio de Vivienda y el Plan de Desarrollo Urbano del Lima Balnearios porque consideramos que es estratégico trabajar esa zona ya que es el último bolsón de tierra disponible, sobre todo de tierra privada para poder hacer el uso formal del suelo.

Pero también en paralelo estamos elaborando el Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao, ya que la Provincia Constitucional del Callao ha tenido a bien solicitar al IMP y hacer un convenio para poder realizar esta planificación.

Bien, dentro de los estudios que hemos hecho en el IMP, espero después poder mostrarles las imágenes, pero ya me adelanto en señalar, hemos medido la intensidad del uso del suelo es algo que empíricamente lo conocemos, pero también es importante que se midan y confirmamos que todo el ámbito central, todo Lima Centro es la zona más concurrida, es donde hay más movilidad, más viaje, y eso implica que conforme Lima va creciendo se va extendiendo cada vez es más complicado, más complejo llegar hacia los puntos centrales que es donde hay mayor cantidad de equipamiento y de servicio.

Bueno, ya podemos ver las imágenes. Si pudieran avanzar, por favor, avanzar más.

Pueden ponerlo en presentación y avancemos.

Ya, en esa lámina estamos, pero póngalo en presentación, por favor. (7) Vamos a la siguiente lámina, es un PowerPoint, pónganlo en presentación, por favor. Pase a la siguiente lámina, entonces. Parece que no se puede poner en presentación. No, ya nos pasamos demasiadas láminas, más atrás.

Bueno, está un poco difícil usar la tecnología, pero en todo caso voy a ir avanzando a la siguiente lámina. Hay una lámina donde se muestra el tamaño de Lima Metropolitana hace 40 años, esa de ahí. Lo que está en color oscuro, en color morado, es Lima hace 40 años y lo que está en color claro, en color violeta es Lima actualmente.

Observamos que obviamente el crecimiento es hacia las periferias y eso es un proceso inadecuado de crecimiento, ya que conforme nos vamos alejando, vamos entrando a zonas más complicadas. Como ya lo había mencionado, por ejemplo, el director ejecutivo de Cofopri, hay familias que están ubicadas en zonas de alto riesgo, alto riesgo no mitigable, lo cual genera muchas complicaciones y complejidades en el desarrollo urbano.

El siguiente por favor, en la siguiente en lámina vemos manchas de dos colores, lo que es en color azul, de acuerdo a la información de Sedapal, son las áreas de Lima Metropolitana que han crecido de modo formal, es decir, urbanizaciones que han seguido todo el proceso como tal y han sido aprobadas con licencia.

Sin embargo, lo que está en color rojo denota el crecimiento informal. Es decir, las áreas de Lima Metropolitana que han sido tomadas, que han sido invadidas, muchas de ellas sin duda traficadas, y que finalmente han generado posesión del suelo, y que en el tiempo se han venido consolidando y han venido formando parte de la zona urbana del Lima.

En la siguiente lámina, sobre lámina anterior se ha sobrepuesto el perfil de cómo era Lima en el año 1981, es decir, hace más de 40 años, y vemos que el crecimiento en los últimos 40 años –se

puede observar ahí el color rojo- mayoritariamente ha sido informal. En los últimos 40 años es donde se ha incrementado la informalidad en el uso del suelo de Lima Metropolitana.

En la siguiente lámina vamos a ver cómo es la densidad. La densidad es un aspecto muy importante en una ciudad, porque señala qué ámbitos son densamente ocupados y qué ámbitos tienen muy poca ocupación. Acá lo que estamos mirando en colores de tonos verdes son ampliaciones de densidad baja y muy baja que denota que el crecimiento de esta ciudad es un crecimiento horizontal.

¿Y eso qué significa?, significa que el suelo urbano se está terminando, se está acabando. El suelo urbano es un recurso no renovable y si lo terminamos simplemente ya no haber donde más crecer; y eso lo que percibe la gente que busca un lugar, un terreno y se va a las laderas, se va a las zonas de alto riesgo, toma esos ámbitos y terminan estando en zonas de sumo riesgo para sus familias y su salud.

En la siguiente en la mina simplemente se confirma el hecho de que en los últimos 40 años la tendencia del crecimiento ha sido esa, o sea, no solamente el crecimiento es por un lado informal sino también por otro lado horizontal. Y esta baja densidad realmente es un perjuicio para la ciudad, porque cada vez la ciudad se extiende más y cada vez es más caro hacer llegar el agua, el desagüe, la electricidad, las pistas, las veredas; cada vez es más difícil para las personas que viven más lejos poder llegar a los centros de educación, de salud, institucionales, etcétera.

En la siguiente en lámina se muestra lo que había mencionado hace un momento, es decir, el proceso de planificación urbana en Lima. Estamos planificando Lima Norte, el Callao, Lima Balnearios del sur. En Lima Balnearios del sur todavía hay 9000 hectáreas que pueden ser desarrolladas de modo formal para evitar justamente que pueda haber invasiones para posteriormente empezar un proceso de formalización de la informalidad, que es lo que deberíamos evitar en Lima Metropolitana; y, ¿por qué no?, en todo el país.

En la siguiente en lámina lo que observamos es la zonificación, el uso de suelo que es el instrumento que nos sirve para señalar cuáles son los parámetros que le permiten a cualquier propietario hacer algún tipo de edificación. En la siguiente lámina, sobre el plano de zonificación se ha colocado la mancha de Lima Metropolitana hace 40 años, y lo que observamos es que lo que ha venido sucediendo en los últimos 40 años es justamente la expansión hacia los ámbitos más complicados, más riesgosos de Lima, Metropolitana.

Y ahí se han señalado dos zonas, de las muchas que existen, que son parte de lo denominado por el Ministerio de Vivienda,

Construcción y Saneamiento como Proyecto de Agua Segura Lima-Callao. Este proyecto del Ministerio Vivienda, lo que hace es identificar familias que no tienen el servicio de agua, que están en estas zonas muy alejadas de los ámbitos que sí tienen el servicio para poder generar proyectos que les puedan brindar agua.

Pero hay un problema, el problema es que para poder hacer una inversión pública se requiere como primer paso que tengan zonificación. Entonces, las familias que viven esas zonas muchas de ellas no están asentadas en ámbitos que tienen zonificación, y lo que hacen es tocar las puertas de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitando zonificación.

Y este proceso, en principio, no es un proceso inmediato; y, en segundo lugar, por la ubicación, sobre todo en zonas de alto riesgo, se requieren estudios muy especializados para determinar si procede o no la zonificación, que es materia, también de lo que señaló el director ejecutivo de Cofopri. Entonces, esa dificultad se tiene en el sentido de que las familias reclaman zonificación, sin embargo, este no es un procedimiento automático, y se genera todo un problema social en ese sentido.

En la siguiente lámina, se muestra, solamente un ejemplo muy pequeño en una zona de Comas, donde en la parte superior derecha se ve que el ámbito de color azul es la zona que ha crecido de modo formal, el ámbito de color rojo o rosado es lo que ha crecido de modo informal. En el cuadro que está debajo, vemos que ya toda esa zona tiene zonificación, pero podemos observar algo que es fácil de notar. La vía curva que va de Norte a Sur, la avenida Túpac Amaru, hacia la derecha la avenida Túpac Amaru podemos ver que hay muy pocas áreas verdes y si vemos un poco más en detalle, hay muy pocas áreas para colegios o para otros usos, porque justamente en la zona informal; y hacia la derecha, que es la zona que ha crecido de modo formal, sí podemos ver mucho mayor cantidad de equipamiento.

Entonces, ese es uno de los inconvenientes de formalizar la informalidad sin que se cumplan con toda precisión los parámetros urbanísticos y edificatorios que generan calidad de vida para las familias. Por lo tanto, estas familias, a pesar de ser formalizadas, a pesar de tener zonificación, están condenadas, a no tener el equipamiento necesario, tanto de recreación, de educación, de salud, de otros usos para poder tener una vida digna. Esos son las complejidades que tenemos en estos procesos que permiten formalizar lo informal.

Aquí estamos observando un conteo que se ha hecho de cuántas familias hay ubicadas en zonas oficialmente declaradas como alto riesgo no mitigable. Y esto es porque el Ministerio de Vivienda en este año ha aprobado un bono, denominado "Bono salvando vidas", más o menos en Lima Metropolitana son alrededor de 12 mil familias que están en esta situación; y, sin embargo, por el

hecho de estar en las zonas donde están ubicadas, en zonas de alto riesgo no mitigable, pese a que el bono financia prácticamente el 100% de las viviendas, estas familias no pueden ser todavía trasladadas, porque no hay suelo donde se pueda hacer programas de vivienda para que estas familias puedan trasladarse, puedan ser reubicadas. Entonces, es un problema que tenemos que afrontar, como había mencionado hace un momento todas las entidades del Estado.

En la siguiente en lámina vemos un conjunto de indicadores que habían sido detectados cuando se hizo el Plan de Desarrollo Metropolitano. Solo quiero hacer referencia al porcentaje, que se señala ahí, que es 80 % de informalidad en el uso del suelo. Y eso implica que la misión que tenemos como municipalidad es básicamente generar dos acciones, una es salvar vidas; y, segundo, es disminuir la informalidad.

En la medida en que podamos disminuir la informalidad, vamos a poder salvar muchas vidas. Tenemos cerca de un cerca de 2 millones de personas que, en cualquier momento, pueden sufrir un desastre debido a las catástrofes naturales que se dan en Lima Metropolitana.

En la siguiente lámina vamos a ver el problema de la informalidad sobre vías metropolitanas. Este es el Sistema Vial Metropolitano que está aprobado desde hace muchos años, actualmente está vigente, y veamos en las dos siguientes láminas ejemplos muy puntuales de lo que sucede en gran parte de Lima.

Aquí se observa cuál es la afectación de los derechos de vía, por ejemplo, del Anillo Vial Periférico, que es la Vía Expresa Nacional que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones acaba de licitar. Fíjense cómo las líneas rojas señalan la sección vial metropolitana y cómo dentro de esa sección vial existen posesiones informales. Este es un problema –repito– que sucede prácticamente todo Lima y que genera muchas complicaciones cuando se quiere hacer las obras viales respectivas.

En la siguiente lámina vemos otro par de ejemplos, el de la izquierda es en la avenida Los Próceres, también se observa buena parte de la sección vial que está ocupada de modo irregular e informal. Y a la derecha vemos lo mismo en la avenida Pachacútec.

Para entrar a la parte final de la exposición, siguiente lámina, vamos a ver las estrategias que estamos trabajando en la municipalidad y en el IMP, tanto para incrementar la formalidad como para disminuir la informalidad. Nosotros pensamos que tenemos que tener dos estrategias; una es incrementar la formalidad, y esto lo hacemos a través de la aprobación de planes específicos que los sectores privados tienen a bien presentar. Solo en este año 2024 hemos batido todos los récords históricos de aprobación de planes específicos, tenemos más de 3000 hectáreas en planes específicos que se han aprobado, que han

incorporado suelo formal y que ya están listos para las inversiones de suelo formal, como repito, en estas áreas en todo el Lima.

Y la otra estrategia, que vamos a ver en la siguiente lámina, es la regeneración urbana. Regeneración urbana que queremos enfocarnos en ámbitos que tienen bajo nivel de consolidación que están presentes en muchas zonas de la periferia de Lima Metropolitana, pero que por su bajo nivel de consolidación es posible un planteamiento total de regeneración. Y ahí las vistas se aprecian de modo muy pequeño, pero, por ejemplo, en la vista de la izquierda, donde dice 2009, es una foto aérea de un ámbito que tiene estas características, que ha venido creciendo por invasión, como dice ahí.

En el año 2017 se repite la foto, prácticamente no ha cambiado, lo que queremos es hacer diversos proyectos de regeneración urbana, tomar estos ámbitos que pueden ser de 10, 15, 20 hectáreas, hacer un planteamiento integral de regeneración y construir unidades de vivienda y construir ciudades completas para poder revertir esta situación de informalidad.

En las dos últimas láminas quiero mencionar, para terminar, el proyecto más importante en este aspecto que tiene la Municipalidad Lima Metropolitana en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que es construir Ciudad Bicentenario, ubicada en Ancón, el punto medio entre el recién inaugurado Puerto de Chancay y el centro de Lima y el Callao. **(8)** Es un sitio estratégico que desde los últimos cinco o seis años viene siendo invadido.

En el tramo de la avenida Panamericana, entre Ancón y Chancay hemos detectado a la fecha alrededor de mil hectáreas tomadas, posesionadas, todavía no están siendo vividas, pero sí ya están lotizadas y ya están ahí.

Por supuesto, no tienen zonificación, es totalmente informal, sin duda, se trata de un fuerte tráfico de tierras; es más, ya están entrando al ámbito del área de conservación regional que debe conservarse, ya se están tomando medidas para evitar esto, pero ante eso la respuesta de la municipalidad y del Ministerio de Vivienda es hacer una ciudad completa, para medio de habitantes en los próximos veinte años.

Hemos empezado a trabajar el plan específico, vamos a hacer una primera etapa para cinco mil viviendas, de las cuales esperamos que mil sean expresamente entregadas a las familias que están en alto riesgo, no mitigables, beneficiaras del Bono Salvando Vidas y las otras cuatro mil para la demanda, porque demanda hay, en la zona hay mucha invasión y queremos revertir esa situación diseñando desde cero una ciudad completamente nueva.

Y espero que, en la medida en que podamos ir avanzando, ustedes miembros de la comisión nos puedan ir acompañando en este emprendimiento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor Guillermo Malca.

Agradecer a los funcionarios públicos que han tenido el agrado de venir el día de hoy aquí al Congreso de la República, a nuestra Primera Sesión Temática, sobre formalización de propiedad en el Perú, posesiones informales.

Un agradecimiento al director ejecutivo de COFOPRI, al señor Johnny Marchán; al director ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación, al señor Guillermo Malca; como también al gerente general de COFOPRI, al señor Víctor Ángel Crisólogo.

Agradecemos su participación por haber alcanzado esta información técnica, definitivamente nos apoya muchísimo a esta importante comisión, sobre todo por esta problemática nacional de posesiones informales y por esta ansiada formalización que quiere nuestro país, porque es la partida de nacimiento de cualquier ciudadano, que con ello podría tener servicios básicos, podría contar con crédito, toda vez que actualmente como lo han dicho todos, alcanzan los dos millones de posesiones informales en el país.

Es imprescindible implementar una adecuada política pública por parte del Ejecutivo.

En ese sentido, esta comisión se compromete a continuar convocando a especialistas, a continuar trabajando articuladamente con el Ejecutivo y trabajar en equipo, porque para ello necesitamos también siempre la opinión favorable para nuestros distintos proyectos de ley también, siempre en beneficio de la ciudadanía.

Entonces, muchísimas gracias. Y vamos a continuar con estas excepciones temáticas en beneficio del país.

Muchísimas gracias.

Finalmente, como último tema de la agenda, temática de hoy, pasamos a escuchar la exposición sobre el caso de los precios ubicados en el terreno de comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos originarios.

Para la exposición sobre este tema de la casuística alrededor de los predios ubicados en terrenos de comunidades, campesinas, comunidades nativas y pueblos originarios, tendremos la participación de representantes del Ministerio de Cultura, la directora de la Dirección de Políticas Indígenas, la señora Sandra Irma Scotto Núñez; la especialista de la Dirección de

Políticas Indígenas, la señora Tania Irina García López y Augusto Samuel Arrasco Díaz; como también, la especialista de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y el Catastro, la señora Jenny Evelin Pasi Salazar; y, contamos también con la presencia nuevamente la participación del director ejecutivo de COFOPRI, el señor Johnny Marchán de COFOPRI; a quienes les agradecemos su presencia y vamos a dejar en el uso de la palabra.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, por favor.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INDÍGENAS, la señora Sandra Irma Scotto Núñez.— Gracias por la invitación.

Desde el Ministerio de Cultura, estamos presentes, mi persona, Sandra Scotto, directora de Políticas Indígenas; Augusto Arrasco, especialista también en la Dirección de Políticas Indígenas; y, Tania García López, que también es especialista sobre todo en temas de saneamiento físico legal.

Bueno, en esa oportunidad, primero, agradecerles por la invitación.

Queremos compartir con ustedes un poco la labor que realizan el Ministerio de Cultura en lo que viene a ser temas de saneamiento físico legal.

En principio, comentarles un poco sobre cómo nosotros nos organizamos en el Ministerio de Cultura, nosotros pertenecemos al Viceministerio de Interculturalidad, que tiene este caso la autoridad de materia de interculturalidad, sobre todo en temas de inclusión de pueblos indígenas u originarios y de la población afroperuana.

Al respecto también adelantar, en el Perú nosotros tenemos cincuenta y cinco pueblos indígenas u originarios, de los cuales cincuenta y uno que en este caso congregan a lo que vienen a ser los pueblos amazónicos, y cuatro están compuestos por los pueblos andinos.

En este caso cuando hablamos de pueblos amazónicos, estamos refiriéndonos a todos los que vienen a ser las comunidades nativas; y cuando hablamos de los pueblos también andinos, estamos refiriéndonos a las comunidades campesinas.

Asimismo, tenemos cuarenta y ocho lenguas indígenas u originarias, aquí como para darles un contexto de cuál es la población del grupo humano al cual nosotros nos enfocamos con lo que viene a ser el tema de la interculturalidad.

Al respecto, ya aterrizando un poco en tema que nos trae esta ocasión, sobre el tema de la función que nosotros tenemos como Ministerio de Cultura en lo que viene a ser saneamiento físico legal, nosotros como función desde la Dirección de Políticas Indígenas en nuestro ROF, aquí también en el artículo 87,

precisamos nuestra función específica, que viene a ser aquí en lectura que la Dirección de Políticas Indígenas es la unidad orgánica encargada de formular, conducir, ejecutar y supervisar la política indígena intercultural, a fin de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, proteger sus conocimientos tradicionales y lograr su desarrollo con identidad en un marco de igualdad de derechos.

Asimismo, dentro de estas funciones se destacan el artículo 87.7, donde de manera explícita se hace presente nuestra función con relación a los temas de saneamiento físico legal.

Nosotros nos encargamos de coordinar las acciones necesarias para culminar con los procesos de saneamiento físico legal territorial de los pueblos indígenas y de la población afroperuana. Esto en principio, es la función que nosotros tenemos en este marco que viene a ser el saneamiento físico legal.

Con respecto a lo que viene a ser nuestra función específica, comentarles y compartirles sobre en qué consiste nuestra labor.

Nosotros, desde la Dirección de Políticas Indígenas, realizamos asistencias técnicas, brindamos capacitación, fortalecemos las capacidades tanto de funcionarios como también de organizaciones de pueblos indígenas.

Asimismo, abrimos espacios de diálogo entre entidades del sector, en este caso de los gobiernos de los diferentes niveles, así también con la participación de las comunidades campesinas y comunidades nativas.

El día de hoy también lo que nosotros realizamos, viene a ser la incorporación del enfoque intercultural, a fin de que los diferentes funcionarios o servidores públicos puedan identificar y sobre todo conocer y comprender las características que tienen las comunidades nativas y comunidades campesinas, a fin de poder adaptar sus servicios y ofrecer de manera accesible todas las acciones que realizan desde sus sectores.

Sumado a ello también, nosotros como Ministerio de Cultura estamos ya impulsando lo que vienen a hacer las Mesas Técnicas Regionales de Titulación.

Entendemos y sobre todo aquí también compartir, que la función de los gobiernos regionales a través de las Direcciones Regionales de Agricultura es en este caso, administrar, promover y sobre todo identifica y gestionar lo que viene a ser la titulación o los procesos de saneamiento físico legal de las comunidades.

En ese sentido, nosotros desde el Ministerio de Cultura no vemos el proceso de formalización de las comunidades nativas y campesinas, por lo cual nosotros acompañamos, articulamos y buscamos, más bien, que las Direcciones Regionales de

Agricultura de las diferentes regiones puedan atender estas demandas, cubrir estas necesidades y sobre todo avanzar, porque muchas de estas problemáticas al estar pendientes y sobre todo al no cumplirse en todo el espectro de la ley porque hay muchas comunidades nativas, comunidades campesinas que no tienen todavía culminado el tema de la georreferenciación, el tema de la demarcación, hay ampliaciones que también están paralizadas que no se han logrado todavía culminar.

Esto a hace que se generen otro tipo de problemáticas y problemas luego estructurales como minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico u otros temas relacionados a actividades ilegales que atentan contra las comunidades nativas y las comunidades campesinas, toda vez no tienen todavía la seguridad jurídica sobre su territorio.

Y, sumado a ello, quiero comentarles que nosotros desde la Dirección de Políticas Indígenas, como bien les mencionaba, no tenemos estos diferentes tipos de acciones que están enmarcadas en nuestra función, que es la coordinación de la culminación de procesos de saneamiento.

A raíz de ello, nosotros generamos reuniones y acciones continuas con diferentes actores. Y ahí para precisarles sobre todo que nuestras acciones están vinculadas, en principio, con las Direcciones Regionales de Agricultura, que son las que tienen la competencia de la titulación, luego, con el ministerio, con el MIDAGRI a través de la DIGESPAR, para justamente también vincular y hacer coordinaciones continuas con los gobiernos regionales.

Luego también tenemos vinculación con SUNARP para poder ver el tema de los registros, pero principalmente nosotros tenemos una vinculación directa con las comunidades nativas y con las comunidades campesinas a través de las organizaciones indígenas, toda vez que gracias a ellos identificamos los temas pendientes, identificamos las amenazas, las afectaciones a su integridad que luego nosotros también atendemos a través de una directiva que manejamos desde el Ministerio de Cultura, que viene a ser la directiva que protege y brinda sobre todo un seguimiento a todos aquellos casos de afectación a la integridad de los defensores de derechos humanos de los pueblos indígenas.

Por ahí también, mencionar que nosotros toda vez de que tenemos este tema latente, nosotros coordinamos directamente con el mecanismo del Ministerio de Justicia, el mecanismo de Derechos de Protección de Derechos Humanos, porque justamente a través de ello es que nosotros seguimos atendiendo el tema de saneamiento físico legal, ya que deriva muchas veces la desatención y sobre todo la falta de culminación de estos procesos de seguridad jurídica, que hace que deriven luego en problemáticas relacionadas a la afectación de la integridad.

¿Por qué nosotros o en este caso en qué consiste ya de manera resumida lo que nosotros hacemos en el Ministerio de Cultura? Como les mencionaba, nosotros vemos el tema de la culminación.

Nuestra competencia es la incorporación del enfoque intercultural y coadyuvar a que todo ese trabajo ya la realizan las direcciones regionales y se pueda culminar de la mejor manera atendiendo a las necesidades de las comunidades.

Prima en nosotros también el respeto, en este caso por los derechos colectivos a la tierra, al territorio, a los recursos naturales de las comunidades, toda vez que es un derecho que también está respaldado por el Convenio 169 y también por nuestra Constitución.

De repente, aquí para complementar un poco también voy a cederle el paso a nuestro especialista Augusto, para que pueda darnos mayor detalle sobre el tema que nosotros manejamos desde la Dirección de Políticas Indígenas.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

EL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INDÍGENAS, el señor Augusto Samuel Arrasco Díaz.— Muy buenas tardes.

Muchas gracias.

Brevemente, para complementar lo que ha explicado la directora Sandra Scotto, la Dirección de Políticas Indígenas en el marco de sus funciones, promueve los procesos o impulsa a los procesos, coordina con las entidades competentes, en este caso, con los gobiernos regionales, para poder asegurar que las comunidades nativas, las comunidades campesinas, que son pueblos indígenas, puedan tener la seguridad jurídica y puedan ejercer efectivamente su derecho a las tierras y territorios. Como bien ha dicho la directora, reconocidos en el marco internacional y también el marco jurídico nacional.

En este proceso debemos tener en cuenta que también hay una situación que todos conocemos, bastante alarmante, bastante preocupante, (9) que es con relación a los líderes y lideresas indígenas que vienen reclamando, vienen exigiendo, vienen solicitando que los procesos de titulación que tienen en muchos casos más de 20 años puedan efectivamente terminar.

Entonces, por eso es que es muy pertinente que en el marco de la Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organizaciones y Funciones que nos asigna las funciones de coordinar los procesos, o coordinar con las entidades competentes para impulsar a que terminen los procesos de saneamiento, verificar todos estos instrumentos y herramientas que la directora ha explicado. Hacer el acompañamiento técnico-legal, participar en las mesas, promover las mesas, hablar con los gobiernos regionales, y ver que incluso situaciones de conflictividad puedan desatarse y puedan tener una situación

favorable para el ejercicio de los derechos colectivos de las tierras y territorios de los pueblos indígenas. Eso es un poco también para englobar o redondear las ideas antes expuestas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

A continuación, tenemos la exposición de la señora Jenny Evelyn Pachi, especialista de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro.

EL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señora William David Pacci Salazar.— Muy buenas tardes, señora congresista, presidente de la comisión.

Por su intermedio, un saludo a los señores congresistas presentes y que se encuentran en la virtualidad. Les traigo el saludo del ingeniero Ángel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, la doctora Carmen Vegas, viceministra de Políticas, y la doctora Jenny Figueroa Villarreal, directora general de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Real.

El que les habla el ingeniero William Pachi, responsable de Comunidades Nativas y Campesinas de esta Dirección General. La ponencia la va a tener la doctora Yenni Villaizán, por encargo de la directora general.

La ANALISTA LEGAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI, señora Yenni Evelyn Villaizán Meza.— Como están, muy buenas tardes, presidenta y señores congresistas.

Sí, con respecto a nuestra exposición, es sobre nuestras funciones dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Como ya lo mencionaba el ingeniero William Pachi, nosotros pertenecemos a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, pertenecemos al Viceministerio de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario.

Tenemos la función técnico normativa con respecto a predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas, pero de la formalización de su saneamiento y su reconocimiento. También tenemos dentro de nuestra dirección la administración del catastro rural, que son la base de datos respecto a los procesos de saneamiento, de titulación de predios rurales individuales, de comunidades campesinas y nativas, que como ya lo habían explicado nuestros compañeros del Ministerio de Cultura, son quienes lo que ejecutan los gobiernos regionales. Nosotros administramos esta base, este sistema.

También damos o brindamos capacitaciones a los gobiernos regionales para la aplicación adecuada de los procesos de saneamiento físico legal. También tenemos la función técnico normativa. Eso quiere decir que nosotros emitimos o proponemos lineamientos, reglamentos, leyes con respecto a estos procesos de saneamiento. Y también tenemos otra función muy importante, que es la de supervisar el cumplimiento de la normativa.

Como ya también se había mencionado con nuestros compañeros de Cultura, nosotros vemos la forma de cómo proteger el territorio de las comunidades campesinas y nativas.

Siguiente, por favor.

Tenemos las limitantes en los procesos de titulación, que son las superposiciones con ANP, las superposiciones con BPP, en las cuales ya tenemos un lineamiento, las superposiciones en propiedades de terceros, los planos inscritos [...] referencial de aquellas comunidades que se han titulado hace muchos años y que no cuentan con colindancias.

De conocimiento de los límites de esas comunidades. Comunidades reconocidas que no cuentan con territorio. Comunidades que no, por las costumbres, no quieren titularse, solamente quieren estar reconocidas. Y presencia de colones dentro de territorios de las comunidades. Nosotros, en el marco de nuestras competencias, asistimos a los gobiernos regionales para poder fortalecerlos en sus competencias y poder cerrar la brecha de la titulación de comunidades campesinas y nativas y de predios rurales individuales.

Siguiente.

Como importancia de los procesos de titulación de comunidades, brindamos seguridad jurídica al territorio comunal. Esto puede evitar o menguar los conflictos con los colindantes al instaurar hitos. Se accede a beneficios del Estado al contar con un título de propiedad.

Se aprovechan los recursos sostenibles naturales que cuentan dentro de este territorio. Y la protección y conservación de los bosques.

Siguiente.

Y para un mayor marco de que nuestras leyes son protectoras, garantistas, tenemos la Ley 31145, que es sobre la titulación de predios rurales individuales y terrenos eriazos. Pero tenemos un artículo específico, que es el artículo 3, donde no se puede aplicar esta ley dentro del territorio de comunidades campesinas ni nativas. Entonces, en un resumen, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene una función técnico normativa de acompañamiento, de reforzar las capacidades de los gobiernos regionales para que ejecuten sus funciones con

respecto a la formalización de predios rurales individuales de comunidades campesinas y nativas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Si algún congresista quiere intervenir.

Bueno, las comunidades nativas y las comunidades campesinas son personas jurídicas, tienen existencia legal, y por ello la importancia de atender esta demanda sobre los predios ubicados en terrenos de comunidades campesinas y pueblos originarios. Estas comunidades vienen siendo afectadas por problemas como la minería ilegal, la tala de árboles y la fuerte presencia de grupos armados. El Estado no les brinda una seguridad jurídica, por ello la urgencia del proceso de la formalización de la propiedad comunal.

Para ello, el trabajo coordinado del Ejecutivo para asesorar e impulsar políticas eficaces a fin de solucionar esta problemática. Estamos iniciando con las mesas temáticas sobre posesiones informales, las cuales seguiremos de cerca, fiscalizando, pidiendo información y dictaminando proyectos de ley a favor de resolver esta problemática.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante, congresista.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, quiero solicitarle se autorice la presentación de un video muy breve antes de iniciar mi intervención.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

—Inicio de la proyección de vídeo.

La señora.— *En la actualidad existe una gran cantidad de familias que aspiraron a acceder a una vivienda que los ampare. Desde mi presidencia de la Comisión de Vivienda tengo la firme convicción de legislar a favor de los más vulnerables. Quiero manifestarles que sepan que este Congreso está presente defendiendo su derecho fundamental a una vivienda hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para formalizar estas posesiones.*

Es necesario enfatizar que se trata de posesiones en terrenos del Estado que ya se encuentran instaladas, que cuentan con certificados de posesión otorgados por los gobiernos locales y con servicios básicos en muchos casos. Situación que evidencia

la existencia del problema público del acceso a una vivienda, especialmente entre los sectores de menores recursos.

—Fin de la proyección del vídeo.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presidenta, yo coincido y respaldo cada una de sus palabras en las intervenciones que usted tuvo la oportunidad de sustentar los dictámenes recaídos en los proyectos de ley que amplía el plazo de formalización de la propiedad informal hasta el 31 de diciembre del año 2021 y otros. Hoy la comisión ha previsto tratar la problemática de la formalización de las propiedades asentadas en terrenos de las comunidades campesinas que justamente se encuentran planteados en la autógrafa del Proyecto de Ley 1210.

Nosotros saludamos el debate, pues estamos en el Congreso, que es un espacio para proponer, debatir y aprobar leyes. Sin embargo, este ya se efectuó al punto que solo queda pendiente tratar la insistencia del Proyecto 1210, dando respuesta a las dos observaciones que efectuó el Ejecutivo y no dilatar más el debate que afecta la calidad de vida de miles de familias.

En ese sentido, apelo a su vocación de legislar en favor de la población más vulnerable, que es precisamente la que el día de hoy ha venido a reclamar sus derechos. Tal como lo requerí en la Estación Pedidos, solicito se autorice la participación en este punto de un grupo de dirigentes que son ellos justamente quienes representan la problemática, cuya solución se resolverá con la insistencia del Proyecto 1210.

Quiero recordar con respecto al Proyecto de Ley 1210, que este fue ampliamente debatido tanto en esta comisión como en el Pleno y se recibieron las opiniones de las entidades involucradas, entre las que se encuentran Cofopri y Midagri, que en su momento emitieron opinión favorable sobre la viabilidad de dicha iniciativa legislativa y también hoy tuvimos aquí al representante de Cofopri que también dijo que necesita de nuestro respaldo para que puedan ampliarse los plazos y así ellos puedan dar la titularidad hasta diciembre del 2015, señora presidenta.

Ahora, respecto a la consulta previa, que es una de las observaciones que plantea el Ejecutivo, cabe precisar que el artículo 2 de la Ley número 29785, Ley del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, se establece, es el derecho de los pueblos indígenas u originarios a hacer consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la autógrafa observada excluye expresamente a los pueblos indígenas u originarios de su aplicación, los argumentos del Ejecutivo carecen de sustento y

es lamentable que a través del Ministerio de Cultura se frustre los derechos de la población, porque como es de costumbre decidir sobre la vida de las personas detrás de un escritorio, es muy sencillo y es por ello que la población rechaza la burocracia que impera en nuestro país.

Por ello, señora presidenta, le solicito ser consecuente con lo manifestado en las diferentes sesiones como las que hemos proyectado hace un momento. Legislemos a favor de los más vulnerables. Agende el predictamen de insistencia para solucionar la vida de miles de familias que se encuentran expuestas a los traficantes de tierras, que les mantienen en zozobra ante la informalidad de sus viviendas. Reiterando mi solicitud para que los dirigentes puedan participar en este punto de Orden del Día, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colega, para la siguiente sesión ya lo tenemos preparado, el predictamen.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Ya, gracias, señora presidenta.

Pero un momentito, ¿podríamos escuchar a un dirigente?

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante.

A ver, que se acerque uno, un representante.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidenta, mientras se acomodan, yo también quisiera participar respecto a este tema.

La señora PRESIDENTA.— Ah, okey. Adelante, congresista Martínez. No, que Martínez.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi.

Sí, también un poco loco como Martínez.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Bueno, presidenta, existen posesiones informales que no pueden formalizarse, debido a que se encuentran ubicadas dentro de áreas registradas como de propiedad de comunidades campesinas, pero que en realidad no tienen tal condición, muchas de las comunidades campesinas de la Costa han desaparecido y sus miembros ya no viven en las tierras comunales, pero sin embargo preservan el dominio de las tierras a inescrupulosas mafias de traficantes de terrenos. Estas han aprovechado la informalidad y sobre todo el abandono del Estado.

El proyecto cuenta con opinión favorable de Cofopri, quien indica que necesita la aprobación de la propuesta y los beneficiarios serán más de 200 564 familias. Con la aprobación de la insistencia de este proyecto tendrán seguridad jurídica y ejercerán los beneficios de una propiedad para dejarlos en herencia y usarlos como garantía para acceder a créditos y poder disponerlos de acuerdo a su necesidad.

Muchísimas gracias, presidenta. Coincido con el pedido de mi colega Digna Calle.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Kira.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, esta es una lucha no de ahora, presidenta y colegas a los que están acá presentes, los que somos dirigentes como mi persona, que en algún momento fui dirigente y con también luché por la titulación, es un derecho, es un derecho que nos corresponde, más cuando de alguna u otra manera cuando hemos obtenido lo que es el agua y desagüe con costas en exposiciones que las municipalidades nos han dado. **(10)** Ya tenemos pistas, inclusive hemos visto en el video que ha puesto la colega, hay escaleras que ya la municipalidad ha invertido.

Entonces, yo no entiendo por qué, de verdad, el Ejecutivo ha vuelto a regresarnos este proyecto de ley que ya, en el Congreso, había sido aprobado. Estamos dejando en claro que no estamos metiéndonos con el tema de, justamente, lo que ven en el Ministerio de Cultura; o sea, no estamos viendo el tema de las organizaciones indígenas ni comunas, o sea, este es tema de la costa.

Entonces, presidenta, esto ya se ha visto y se está dilatando de verdad, porque ahorita usted ha visto el afuera. No son dos mil, nos son tres mil, no son cuatro mil personas, son viviendas que quieren, de alguna otra manera, tener la titulación, porque ya tienen, como lo vuelvo a repetir, el agua, el desagüe, tienen pistas, ya están consolidadas, y no les pueden decir, de la noche a la mañana, que no les van a dar la titulación. Porque, se supone, que, si han tenido, la municipalidad les ha dado una constancia, la Municipalidad de Lima les ha puesto las escaleras, es porque solamente les falta ese cachito.

Ahora, usted va a escuchar a estos dirigentes que, justamente, somos dirigentes, como quien le habla, que hemos luchado toda la vida para tener pistas, veredas, escaleras, tener un colegio, tener una posta, tener una comisaría. Pero ustedes saben muy bien que, si no tenemos esa titulación, el Estado no invierte. Por eso es la lucha de estos dirigentes. La lucha de los dirigentes es eso: que podamos tener el título. Y usted lo sabe, porque también viene de una comunidad de la selva y ha visto que, generalmente, no podemos hacer nada, y el Estado no invierte si no tenemos el título.

Entonces, yo creo que, en la misma línea que tienen no solamente mi colega, sino también mi otro colega que somos del mismo partido, y no solamente nosotros, sino todo el Congreso, por eso se aprobó en la primera, es que no dilatemos esto, por favor. Escuche también a los dirigentes para que puedan complementar,

pero sabemos del gran corazón que usted tiene como presidenta y de la lucha que tiene justamente por lotizar.

Y acá no estamos promoviendo tampoco el tema del tráfico de terrenos, que quede claro. Este es un proyecto para que se pueda titular ya lugares que ya están asentados, que ya tienen los servicios básicos.

Eso es todo, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Para que pueda tener el uso de la palabra el dirigente, adelante, por favor.

El señor DIRIGENTE.— Muy buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Vivienda, señores funcionarios de Cultura, Agricultura, señora congresista de Digna Calle, así como la congresista Kira Alcarraz y los congresistas que están en forma virtual, como la congresista Moyano, amiga de Manchay, y la congresista Yarrow.

Es unavez más que me siento con usted, señora congresista, para debatir este tema. Este tema es muy importante para la dignidad de la gente, para vivir con dignidad. Quien le habla, hace más de 35 años, me titulé con la Ley 28685, ley que ampliaba el plazo hasta el año 2003. Recuerdo que la Ley 24657 fue promulgada por el presidente de la República, Alberto Fujimori, y desde ese entonces han venido haciendo cambios sustanciales a la ley. Aquí no se está modificando una ley nueva, solamente se está pidiendo un acceso al tema de lo que son posesiones informales en comunidades campesinas de la costa.

Si bien es cierto, está Cultura, está Agricultura. Manchay es una tierra árida. Ahí, ni siquiera ahora que hemos sembrado plantas, tiene algo de verde. Pero en las épocas que se nombraron como comunidades, se nombraron solamente para el uso, y nunca lo utilizaron. El uso y usufructo que se les dio nunca lo utilizaron. Lo han utilizado en otro sentido.

No puedo hablar más porque mi vida está en peligro. Ya hemos tenido muertes de dirigentes que han sido avasallados por estas cúpulas de comunidades también. Realmente, ya no queremos más muertes, señora presidenta. Esto ya es la segunda vez. Hay miles de pobladores de Manchay y Jicamarca afuera que nos hemos juntado para poder hacer que esto se resuelva de una vez. Yo creo que esto va a seguir.

Esta ley, como dijo el congresista Martínez, no tiene una ley segura al 100%, porque la población va a seguir creciendo enormemente, y eso nadie lo puede parar. Así que yo imploro, suplico que realmente cuidemos la vida de nuestros pobladores, cuidemos la vida de nuestros dirigentes, que está en peligro porque venimos siendo amenazados. Creo que no podemos permitir esto.

Si esto se da, señora presidenta, en un contexto en el que ya pasé al Congreso para que se dé por insistencia, si el presidente Castillo en ese momento la observó porque, de repente, tenía el desconocimiento, que supuestamente afectaba a las comunidades indígenas nativas, y esto no implica nada. Desde Tacna hasta Tumbes, ¿qué proyectos se han hecho en cuanto a comunidades? No hay. No hay ni uno. Entonces, no puede decir que afecta a este tipo de comunidades.

Yo, en representación, como le digo, tengo mi título de propiedad, pero hay cientos de miles de pobladores, que a nivel de la costa son cerca de un millón de títulos que se deberían entregar. Y lo ha dicho Cofopri. A mí me falta la herramienta necesaria para yo poder titular todas esas zonas.

Me falta esta ley, la ampliación del 2003 o, perdón, del 2004 al 2015. Usted ha hablado de una ley del Estado, es lo mismo. Es lo mismo, que se ha ampliado y se han venido ampliando esa ley de terrenos en el Estado; se han venido ampliando años.

Hoy día, usted, en la Comisión, lo ha presentado y ya se ha aprobado ese proyecto de ley. Queremos que esto también ya no se pierda más tiempo, señora presidenta Amuruz, por favor. No queremos seguir maltratando al pueblo de esta forma. El Congreso está para dar soluciones.

Y usted, la veo con esa capacidad, como doctora, como abogada. Sabe que el derecho jurídico va sobre el derecho de las personas, y estamos vulnerando el derecho de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Como lo dije hace un momento, el compromiso es que el proyecto lo vamos a tener en la comisión en la siguiente sesión. No vamos a dilatar más este tema.

Hemos escuchado todas las posiciones. No sé si el ministro de Cultura quiere tomar el uso de la palabra respecto al tema. ¿No?

Sí, adelante.

La señora* .— Congresista, la palabra, por favor. Le solicito la palabra, señorita congresista.

La señora PRESIDENTA.— Permítame un segundo. Sí, por favor, adelante.

La señora* .— Buenas tardes.

El motivo de la reunión, en este caso, de la invitación ha sido por un tema, sobre todo, de las competencias de nosotros con el tema de saneamiento físico legal, que es lo que se ha expuesto. No teníamos presente, más bien, de que se iba a tratar el tema de Jicamarca y, en este caso, la formalización de los predios.

Por lo cual, nosotros hemos tenido también una reunión, hace una semana, con la comisión, con unos asesores especialistas de la comisión, donde adelantamos también, cuales eran nuestras competencias y, sobre todo, brindamos la disposición para que, en caso se quiera tocar el tema específico, nosotros, abiertos de poder generar una reunión y ver, de repente, también con las otras direcciones que están metidos, en este caso, en el tema.

Como mencione, nosotros somos la Dirección de Políticas Indígenas; el Ministerio de Cultura también tiene la Dirección de Consulta Previa. Creo que sería interesante poder generar un espacio para poder dialogar el tema y, de acuerdo con nuestras competencias, también dar nuestros aportes.

La señora PRESIDENTA.— Lo importante es hacer hincapié en que, anteriormente, nunca es que se haya abierto las puertas y se haya tocado este tema. Es importante resaltar que, con esta presidencia, en esta comisión, se han abierto las puertas a los dirigentes, hemos tocado abiertamente el tema. No es que no vamos a dictaminar, todo lo contrario, lo que queremos es apoyar a la población.

Así que, con tranquilidad, en la próxima sesión vamos a tratar el tema.

¿Congresista?

La señora PRESIDENTA.— Sí.

La señora SANTOS, Cynthia.— Puntual nada más, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Okey, para cerrar, por favor.

La señora SANTOS, Cynthia.— Mi nombre es Cynthia Santos, soy dirigente de Jicamarca. Muy buenas tardes.

Muy buenas tardes y gracias, congresista Amuruz, por el uso de la palabra y a los congresistas de la Comisión de Vivienda.

La Constitución Política del Perú, en el artículo 89 de comunidades campesinas y nativas, indica lo siguiente: "*La propiedad de las tierras comunales es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior*". El artículo anterior, el artículo 88, indica: "*Las tierras abandonadas pasan al dominio del Estado para su adjudicación*". Y de eso se trata el Proyecto de Ley 1210.

En Jicamarca y Manchay no se encuentra ninguna comunidad campesina. Nosotros no somos comuneros. Aquí indica bien claro, en el inciso B, que esta es una ley que ya ha existido anteriormente desde el año 1987, y solamente se ha trabajado en la ampliación de fechas. Este Proyecto de Ley 1210 es la ampliación nada más de la Ley 28685, que indica claramente: "*Las posesiones informales constituidas del 2004 al 2015, que ya cuentan con servicios, consolidadas en su totalidad*".

El inciso B indica: *"Las tierras de aquellas comunidades campesinas que no tengan la condición de pueblo indígena; eso somos nosotros, no tenemos condición de pueblo indígena, que se encuentren ocupados por centros poblados o asentamientos al 31 de diciembre de 2015. Indica que las autoridades pertinentes procederán a formalizar y a registrar las tierras ocupadas por los asentamientos humanos, con el fin de adjudicar, registrar la propiedad individual de los lotes a sus ocupantes"*.

Aquí, abajo, indica algo muy importante: *"Se exceptúan las tierras de los centros poblados que estén formados, dirigidos y gobernados por la propia comunidad"*.

Pienso que ya está todo claro con respecto al Proyecto de Ley 1210. Por eso es que nosotros hemos bajado desde todos los pueblos, tanto de Manchay y de Jicamarca, para pedir a la Comisión de Vivienda el dictamen por insistencia.

No somos comunidades campesinas. Tenemos el derecho a una vivienda digna y adecuada. Estamos posicionados en tierras comunales. ¿Qué dice la ley? Bien claro dice: *"Las tierras abandonadas se declaran en abandono y pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta"*.

Hace una semana, congresistas, la población les va a agradecer porque ustedes aprobaron una ley de formalización hasta el año 2021 de tierras estatales, pero las cuales nosotros no vamos a poder acceder sin tener la aprobación por insistencia de este Proyecto 1210. Una vez que tengamos la aprobación por insistencia del Proyecto 1210, que es la mayoría de la población de las periferias de toda la costa, ahí recién vamos a poder acceder a la ley de formalización que ustedes aprobaron, congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Agradecemos también al Ministerio de Cultura, que ha dado la exposición, como también al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a sus representantes que han tenido el agrado de venir aquí al Congreso de la República y dar la exposición.

Agradecemos a todos los presentes. Definitivamente estas sesiones temáticas van a continuar. El tema es bastante complejo y vamos a agendar una próxima sesión temática. El compromiso de la comisión es que vamos a hacer varias sesiones temáticas, porque la problemática es bastante intensa.

Tenemos un compromiso con nuestro congresista Flores Ancachi, que está presente con los dirigentes.

Congresista Flores Ancachi...

Que pase entonces los dirigentes de San Juan de Lurigancho.

La señora* .- Un momento, señora presidenta, mientras se acomodan los dirigentes, solamente agradecerle por haber hecho esta sesión temática para poder escuchar a las diferentes entidades que usted ha tenido a bien invitar el día de hoy, y así nos quede mucho más claro que debemos ir por la insistencia del 1210. Con el compromiso que usted nos ha dado el día de hoy, traerlo la próxima semana, la población que está fuera, Jicamarca, Manchay, y todas las personas que se han dado cita el día de hoy para ponerse frente al Congreso, van a estar muy agradecidas con usted.

Muchísimas gracias.

EL DIRIGENTE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.- Muchísimas gracias. Aquí dirigente de San Juan de Lurigancho.

La señora PRESIDENTA.- Sí, adelante dirigente de San Juan de Lurigancho, (11) es respecto a la Ley 8829, Ley que declara la necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y saneamiento de agua y desagüe para el distrito de San Juan de Lurigancho.

Adelante.

DIRIGENTE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.- Muy buenas tardes, señorita presidenta de la Comisión de Vivienda, Rosselli Amuruz Dulanto, integrantes de esta importante Comisión de Vivienda, señor congresista Jorge Flores Ancachi, a todos los presentes.

Reciban ustedes un agradecimiento de los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Este proyecto que acaban de aprobar va a beneficiar no solamente a un pequeño grupo, sino a todo el distrito. San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado de Sudamérica, pero que en el 2019 se llenó de un aniego con restos fecales. Tres veces San Juan de Lurigancho se llenó de restos fecales, porque hasta la fecha solamente tenemos un solo colector, que fue creado para 400 mil personas, pero hoy hay más de un millón y medio. Y a eso debemos sumarles los hermanos de Jicamarca.

Señora presidenta, este proyecto de ley beneficia, pero también desde acá queremos pedirle que se cree una mesa de trabajo.

San Juan de Lurigancho tiene una necesidad de agua y desagüe. Vivimos a escasas cuadras del Palacio de Gobierno y muchos vecinos no tienen agua y desagüe. Asimismo, señora presidenta, nosotros como vecinos venimos desde el año 2008 impulsando este proyecto; en el 2019 se creó una mesa de trabajo y en el 2022 se aprobó la viabilidad, la cual en mayo próximo va a vencer si es que no se continúa con este trabajo. Entonces, es para nosotros de suma importancia, señora presidenta, por su intermedio a todos los miembros de esta comisión, que se cree una mesa de trabajo y podamos continuar con este proyecto.

El año pasado ya estaban las coordinaciones de Sedapal con el Banco Mundial para un préstamo. Es una obra bastante grande, es mayor a 6 mil millones de soles, pero va a asegurar agua y desagüe para todo el distrito, va a asegurar que no haya más aniegos en nuestro distrito, que, de momento, en cualquier momento se va a suscitar otro aniego. Recordemos que tres años estuvimos sin salida.

San Juan de Lurigancho es el distrito que ha tenido más muertes en el COVID porque no tenemos agua, no tenemos más salida que la de Proceres y si nuevamente se cierra, señora presidenta, va a colapsar nuestro distrito.

Es por ello, señora presidenta, y, en primer lugar, agradecerle en representación y en nombre de todos los vecinos de San Juan de Lurigancho, pero también invocarle a usted y a esta tan importante comisión que se sirva a apoyarnos en concretar ese proyecto, que no solamente se quede con un proyecto de ley, sino que de una vez se ejecute, se pueda conformar una mesa de trabajo como la que se tuvo en el año 2022, 2021 y se continúe con este proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señores miembros de esa comisión, señor congresista Flores Ancachi, muchísimas gracias y esperamos poder seguir y contar con ustedes para que se concrete este anhelado sueño de todos los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, alcalde, y muchísimas gracias, congresista.

Se va a tomar nota de su pedido, definitivamente creo que el trabajo de todos los congresistas y sobre todo integrantes de titulares de esta comisión es nuestro trabajo de fiscalización y que se llegue al objetivo, que es el cumplimiento de ese proyecto.

Así que vamos a trabajar en equipo, sobre todo con el colega Flores Ancachi, acudir a su distrito y ver con nuestra función de fiscalización el cumplimiento de ese proyecto.

DIRIGENTE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.— Muchísimas gracias.

Solamente aclaración, señora presidenta, que no soy el alcalde, soy miembro de la comisión de vecinos que representamos al distrito, como Codasac.

La señora PRESIDENTA.— Perdón.

DIRIGENTE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO. — Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, visionado.

(Risas)

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

DIRIGENTE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.— Muchas gracias.

(Aplausos)

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados de la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Si algún congresista tuviera alguna observación, lo puede expresar en este momento. De lo contrario, se dará por aprobado.

No habiendo oposición, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados.

Siendo las 17:57 h, se levanta la sesión.

Agradeciendo su participación.

Muchas gracias.

—A las 17:57 h, se levanta la sesión.